

Documento Nacional

Transición Justa y Democratización Energética en Chile

Realizado por

Secretaría Medio Ambiente y Transición Justa C.U.T. Chile

Alejandro Ochoa Gaboardi con la colaboración de Claudio Urrutia



Este documento es producto del proceso de trabajo realizado en el marco del Proyecto **“Democratización Energética y Transición Justa en América Latina y el Caribe”** coordinado por la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas, Amigos de la Tierra América Latina y el Caribe y REDES Amigos de la Tierra.

La elaboración del documento fue posible gracias al apoyo de Sage Fund.



1. Introducción	4
2. Seguridad Social	6
3. Reconversión Laboral y Empleos de Calidad	16
4. Planificación Estatal (Políticas Públicas)	23
5. Justicia Tributaria	32
6. Participación Ciudadana	39
7. Impacto Ambiental	49
8. Reparación y Remediación	56
9. Salud Pública y Laboral	62
10. Soberanía Tecnológica	72
11. Bibliografía y links de apoyo	76

Autores: Alejandro Ochoa Gaboardi en colaboración con Claudio Urrutia
Diseño y Diagramación: Gervasio Della Ratta

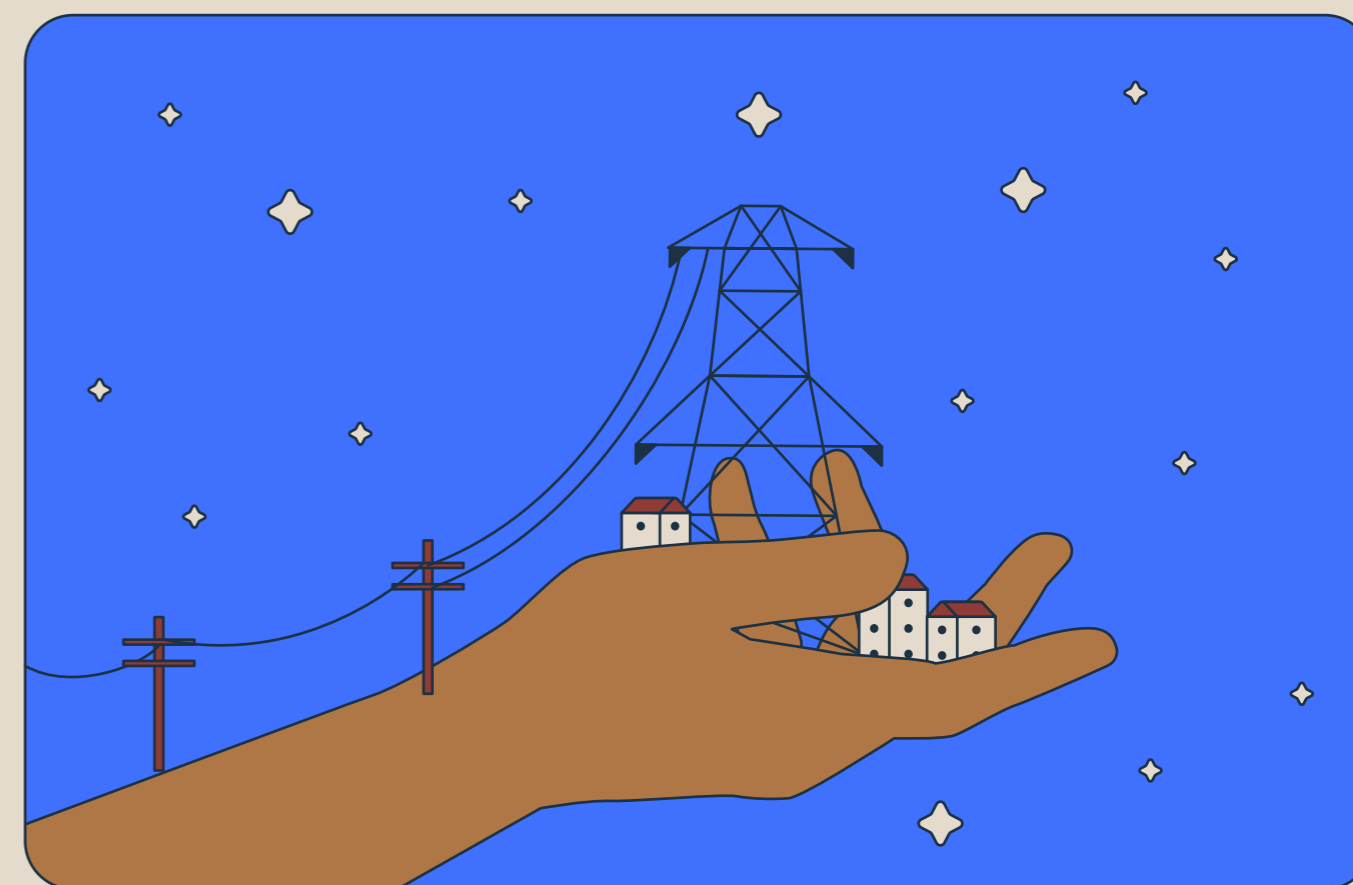


1. Introducción

El presente documento sobre Transición Justa y Democratización Energética en Chile se realizó en el marco del proyecto sobre “Democratización de la Energía y Transición Justa en América Latina y Caribe”, coordinado por la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA), Amigos de la Tierra América Latina y Caribe (ATALC) y REDES AT Uruguay, con el apoyo del Sage Fund.

El Proyecto se centró en el fortalecimiento de las capacidades y la articulación de las organizaciones sindicales y de justicia ambiental para la formulación de propuestas nacionales de lineamientos de política pública y una propuesta regional para la transición justa y la democratización de la energía.

En ese marco se llevaron a cabo tres procesos nacionales en Chile, Brasil y Honduras, con talleres virtuales y un taller presencial, para construir propuestas nacionales de lineamientos de política pública para la transición justa y democratización de la energía con la participación de los socios regionales del proyecto.



Asimismo, se realizó un Taller Regional con todas las organizaciones participantes en el proyecto, para analizar los resultados de los procesos nacionales e identificar particularidades y elementos en común, así como definir los ejes de un documento regional.

Tomando como base los resultados de los talleres y el documento regional de Lineamientos de Política Pública para la Democratización de la Energía y la Transición Justa, formulado en la primera fase de este proyecto, se elaboraron documentos nacionales para cada país.

El documento que se desarrolla a continuación es el resultado del proceso llevado a cabo en Chile y pone énfasis en dimensiones relativas a los derechos fundamentales de la clase trabajadora y las comunidades en el proceso de Democratización de la Energía y Transición Justa.

2. Seguridad Social

¿Qué es y qué significa Seguridad Social?

La Seguridad Social es un sistema de protección que busca garantizar el bienestar y la seguridad social de los individuos y sus familias. Es un conjunto de medidas y políticas públicas, cuyo diseño y ejecución son responsabilidad del Estado, para asegurar a las personas una serie de derechos básicos, como la atención médica, la jubilación, la protección contra accidentes y enfermedades laborales, el desempleo y otros riesgos sociales. Tiene como objetivo principal proporcionar a las y los ciudadanos un nivel mínimo de ingresos y protección social, a lo largo de su vida, en situaciones de necesidad o vulnerabilidad, como la vejez, la enfermedad, la maternidad, la invalidez, la cesantía entre otros. Significa que todas las personas tienen derecho a acceder a servicios y prestaciones sociales básicas, independientemente de su nivel socioeconómico o su situación laboral. Es responsabilidad del Estado garantizar el acceso a estos derechos y asegurar que los

fondos y recursos necesarios sean administrados de manera eficiente y equitativa. En resumen, la Seguridad Social es un sistema que busca proteger y promover el bienestar y la estabilidad económica de las personas, brindando una red de seguridad y garantizando una serie de prestaciones y servicios esenciales a lo largo de la vida.

En relación con lo laboral, la Seguridad Social también se encarga de proteger los derechos y garantizar la seguridad de los/as trabajadores/as. Esto incluye aspectos como la salud y seguridad en el trabajo, la prevención de accidentes laborales, la asistencia médica en caso de enfermedades o lesiones relacionadas con el trabajo, así como la regulación de las condiciones y derechos laborales básicos.

También proporciona protección por desempleo, ofreciendo prestaciones económicas a aquellos/as trabajadores/as que pierden su

empleo de manera involuntaria. Además, ayuda a facilitar la reincorporación al mercado laboral a través de programas de formación profesional y búsqueda de empleo. Regula y administra los sistemas de pensiones, asegurando que los/as trabajadores/as puedan acceder a una jubilación digna y garantizando una pensión para aquellos que ya no pueden trabajar debido a la edad o la discapacidad.

Por lo tanto, la Seguridad Social en el ámbito laboral tiene como objetivo proteger y garantizar los derechos de los/as trabajadores/as, asegurando condiciones laborales seguras, prestaciones por enfermedad o accidente laboral, apoyo económico en caso de desempleo y una pensión digna al momento de la jubilación.

Seguridad Social en el contexto de la transición energética

Hablar de seguridad social en el contexto de la transición energética es muy importante porque esta transición no solo implica cambios en la forma en que producimos y consumimos energía, sino que también puede tener un impacto significativo en la vida de las personas y en sus condiciones laborales, en la economía y la sociedad en general. La Seguridad Social garantiza que los/as trabajadores/as tengan acceso a una protección adecuada en materia de salud, jubilación, desempleo y otros aspectos relacionados con su bienestar.

Durante los procesos de transición hacia una economía más sostenible, es fundamental asegurar que los/as trabajadores/as no se vean desprotegidos ni enfrenten situaciones de precariedad laboral. La implementación de políticas de Seguridad Social adecuadas en este contexto puede contribuir a mitigar posibles impactos negativos en el empleo, proteger los derechos de los/as trabajadores/as afectados por la reconversión energética y promover una transición justa para todos los sectores involucrados.

Además, al incluir la Seguridad Social en el diálogo sobre la transición justa y la reconversión energética, se pueden diseñar estrategias que garanticen la protección social de las personas, fomenten la equidad y la inclusión, y promuevan un desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente. Algunas razones por las cuales es relevante abordar la seguridad social en este contexto son:

1. Protección de las y los trabajadores: La transición hacia fuentes de energía más sostenibles implicará la reducción de empleos en determinadas industrias tradicionales como la minería del carbón o la extracción de petróleo. Para garantizar la justicia, es crucial asegurar que las y los trabajadores afectados por estos cambios tengan acceso a capacitación y oportunidades de empleo en sectores emergentes.

2. Equidad social: La transición energética puede afectar de manera desproporcionada a comunidades vulnerables o marginadas. Es fundamental garantizar que estas comunidades no queden rezagadas y tengan acceso a servicios básicos como vivienda, salud y educación durante todo el proceso de transición y en el nuevo sistema energético.

Cualquier transición tendrá impactos. La clase trabajadora propone que, si la transición energética es justa, entonces no serán los trabajadores o las comunidades quienes carguen con los costos.

Además, el cambio climático impacta de manera diferencial a las personas dependiendo de la clase social, el género, la ascendencia étnica, el lugar geográfico y territorio donde se habita. Las poblaciones más vulneradas sufren las peores consecuencias de la crisis climática entre las que se encuentran la pérdida de los medios de vida, sus trabajos, sus ingresos, sus viviendas, la imposibilidad de acceder a fuentes de agua potable, aire limpio, semillas y la exposición a riesgos de vida y salud, entre otros.

3. Bienestar social: La seguridad social, incluyendo sistemas de salud, pensiones y protección social, juega un papel crucial en el bienestar de la población. Es necesario asegurar que estos sistemas estén adaptados a los cambios que trae consigo la transición energética para no dejar a nadie atrás.

Además, las políticas que se implementen para mitigar el cambio climático, adaptarse a los efectos de la crisis climática y transición hacia sistemas energéticos descarbonizados y basados en energías renovables, tendrán impactos distributivos. Si estas políticas continúan el camino trazado hasta ahora, esos impactos muy probablemente sean regresivos.

Desafíos identificados

1. Desempleo y reubicación laboral:

La reconversión energética implica la reducción de empleos en sectores tradicionales y la creación de nuevos empleos en sectores más sostenibles. Esto generará un aumento del desempleo y la necesidad de reubicar a los/as trabajadores/as en nuevas áreas laborales, lo que requiere programas de capacitación y apoyo para asegurar una transición laboral justa. Teniendo en cuenta que los/as trabajadores/as son parte de las comunidades lindantes a estas empresas, sobre todo los/as subcontratados/as o indirectos que son parte de ellas, creará un fuerte debilitamiento de protección social, lo que sin duda desencadenará protestas locales.

2. Precariedad laboral: Durante el proceso de transición y reconversión, los/as trabajadores/as podrían quedar expuestos a situaciones de precariedad laboral, como contratos temporales, subcontratación o salarios más bajos. Esto afecta su protección social y sus derechos laborales, requiriendo políticas

que promuevan empleos de calidad (trabajo decente) y aseguren una cobertura adecuada de seguridad social.

3. Protección de la salud y seguridad laboral:

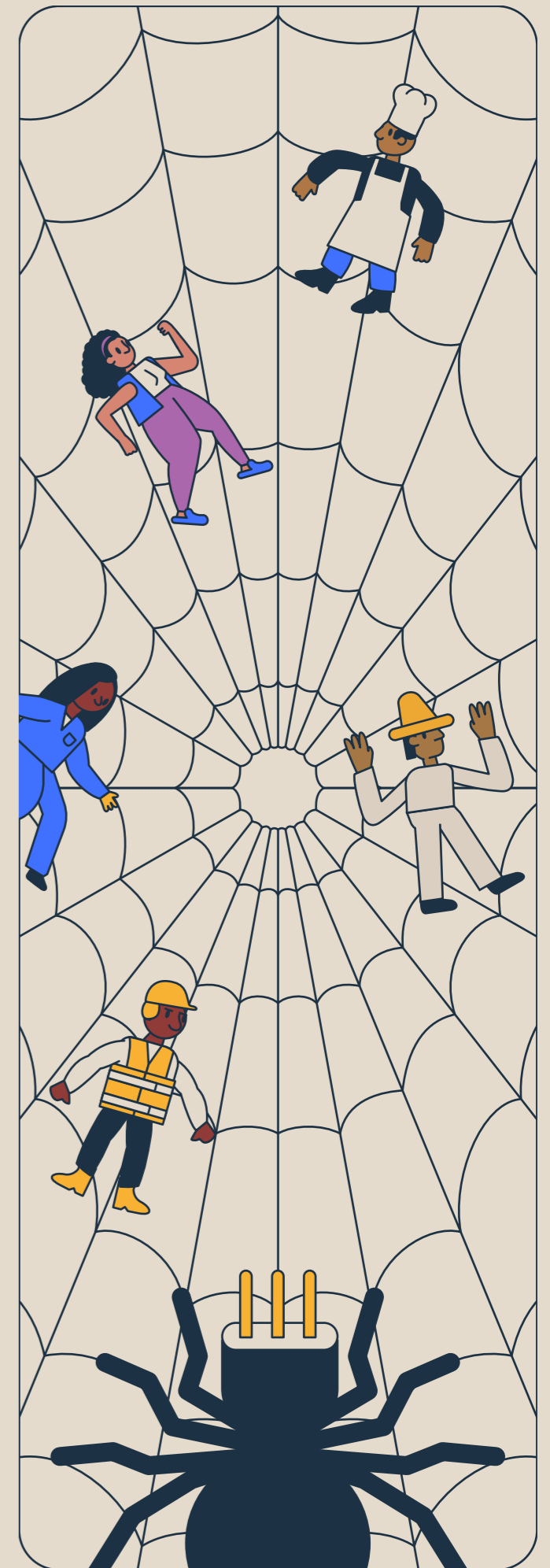
La implementación de nuevas tecnologías y procesos en la reconversión energética implica riesgos para la salud y seguridad de los/as trabajadores/as. Es necesario garantizar la protección y el cumplimiento de normas de seguridad laboral para evitar accidentes y enfermedades profesionales.

4. Pensiones y beneficios: La reducción de empleos y la transición hacia nuevas industrias afectará sin dudar los sistemas de pensiones y prestaciones de seguridad social, especialmente para aquellos/as trabajadores/as que se encuentren cerca de la jubilación. Se deben considerar políticas que aseguren una pensión digna y la continuidad de los beneficios para estos/as trabajadores/as. (Es absolutamente necesario repensar el sistema de pensiones en Chile (ver ref. 1*))

5. Participación y diálogo social:

Es importante fomentar la participación de los/as trabajadores/as y otros actores sociales en el diseño e implementación de políticas de transición justa y reconversión energética. El diálogo social y la colaboración entre los sectores involucrados son fundamentales para abordar de manera efectiva los desafíos y problemas que surgen en el ámbito de la seguridad social.

En conclusión, la transición justa y la reconversión energética en Chile plantean desafíos y problemas en el sistema de seguridad social, que van desde el desempleo y reubicación laboral, hasta la precariedad laboral y la desprotección de los derechos de los/as trabajadores/as. Es fundamental implementar políticas y medidas que garanticen una transición laboral justa y aseguren una cobertura adecuada de seguridad social para todos/as los/as trabajadores/as afectados/as.



Propuestas para enfrentar los desafíos

1. Programas de capacitación y reconversión laboral: Implementar programas de capacitación y reconversión laboral para aquellos/as trabajadores/as que se vean afectados por la transición hacia industrias más sostenibles. Estos programas deben estar diseñados para desarrollar nuevas habilidades y conocimientos que les permitan acceder a empleos de calidad en los nuevos sectores.

2. Fortalecimiento de la protección social: Mejorar y fortalecer la cobertura de la protección social, incluyendo la seguridad social, para garantizar una transición laboral y una vida digna para los/as trabajadores/as afectados/as. Esto implica asegurar una atención adecuada de la salud, seguro de desempleo, pensiones justas y acceso a otros beneficios sociales.

3. Fomento de empleos sostenibles y sostenibles: Promover la creación de empleos que impulsen la transición hacia una economía más justa y sustentable mediante la implementación de políticas públicas con ese fin. Esto puede incluir inversiones en energías renovables, eficiencia energética, transporte sostenible y otras áreas que impulsen la generación de empleos de calidad. Además, es importante plantear que la coordinación entre la creación de nuevos empleos y la capacitación requiere un enfoque integral que involucre a diversos actores y se base en una planificación estratégica, el diálogo social, la coordinación de esfuerzos y la evaluación continua.

4. Diálogo social y participación de los trabajadores: Fomentar el diálogo social y la participación de los/as trabajadores/as en la toma de decisiones relacionadas con la transición justa y la reconversión energética. Esto implica incluir a los sindicatos y otros actores relevantes en

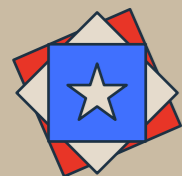
las discusiones y procesos de toma de decisiones, para asegurar que se consideren las necesidades e intereses de los/as trabajadores/as. La transformación energética ofrece una amplia gama de oportunidades laborales en sectores emergentes y sostenibles. Fomentar el desarrollo de estas áreas no solo impulsará la generación de empleo, sino que también contribuirá a la construcción de una economía más resiliente y amigable con el medio ambiente, y esto implica una mejor regulación laboral para el trabajador independiente, las cooperativas u otros tipos de trabajos no protegidos por la normativa actual, como el de los recicladores, por dar un ejemplo.

5. Protección de la salud y seguridad laboral: Garantizar la protección de la salud y seguridad de los/as trabajadores/as durante la transición y reconversión energética. Esto incluye el cumplimiento de normas de seguridad laboral, la identificación y prevención de riesgos laborales y la promoción de condiciones laborales saludables.

6. Impulso de políticas de conciliación laboral y familiar: Promover políticas de conciliación laboral y familiar que permitan a los/as trabajadores/as adaptarse a los cambios laborales y familiares que puedan surgir durante la transición. Esto incluye flexibilidad en los horarios de

trabajo, licencias parentales y otras medidas que faciliten el equilibrio entre el trabajo y la vida personal. La conciliación personal, familiar y laboral facilita que cualquier persona trabajadora pueda mantener al mismo tiempo una carrera profesional plena y a la vez ejercer su derecho al cuidado de su familia, el desarrollo de su personalidad, su formación o el disfrute de su ocio y tiempo libre.

Finalmente, sin dudas, la seguridad social desempeña un papel esencial en los procesos de transición energética y reestructuraciones laborales en Chile. La inversión en capacitación y reconversión laboral, la protección del empleo y el acceso a beneficios, la participación de los sindicatos y la evaluación continua de las políticas son componentes clave de un enfoque integral para garantizar una transición justa y equitativa hacia una economía más sostenible. Nuestro país se encuentra en una posición privilegiada para aprovechar los beneficios de las energías renovables y, al mismo tiempo, proteger a los trabajadores/as y comunidades durante este proceso de cambio. La seguridad social juega un papel fundamental en la consecución de este equilibrio, y su éxito será un ejemplo importante para otras naciones que buscan realizar transiciones similares hacia un futuro más sostenible y equitativo.



DEFINICIONES BÁSICAS:

“La seguridad social es la protección que una sociedad proporciona a las y los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad el ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia.”

¿Cómo funciona el sistema de seguridad social en Chile?

Protege a todos/as los/as trabajadores/as dependientes e independientes que cotizan para este seguro, frente a las enfermedades laborales y los accidentes que le ocurran a causa o con ocasión del trabajo y que les produzcan incapacidad o muerte.



Opinión complementaria de la CUT CHILE

La CUT (Central Unitaria de Trabajadores de Chile) ha sido una voz activa en temas de seguridad social, transición justa y reconversión energética. En general, la CUT enfatiza la importancia de proteger los derechos de los/as trabajadores/as durante los procesos de cambio económico y tecnológico, como lo son la transición hacia energías más limpias y sustentables.

En términos de seguridad social, la CUT aboga por sistemas que garanticen cobertura y protección adecuada para todos/as los/as trabajadores, especialmente aquellos/as que pueden verse afectados/as por la pérdida de empleos debido a la reconversión energética. Esto incluye asegurar pensiones dignas, acceso a servicios de salud, y apoyo en situaciones de desempleo.

En relación con la transición justa, la CUT insiste en que cualquier cambio a una economía con justicia ambiental debe incluir mecanismos que aseguren que los/as trabajadores/as no queden atrás. Esto implica programas de formación y capacitación para que los/as trabajadores/as puedan adquirir nuevas habilidades y adaptarse a las demandas del mercado laboral en sectores emergentes como las energías renovables.

Además, la CUT subraya la necesidad de diálogo social entre el gobierno, empleadores y sindicatos para desarrollar políticas inclusivas que beneficien a todos los sectores de la sociedad. La central sindical sostiene que la participación activa de los/as trabajadores/as en estos procesos es esencial para lograr una transición justa y equitativa.

3. Reconversión laboral y empleos de calidad

La reconversión laboral se refiere al proceso de adaptación y reorientación profesional de los/as trabajadores/as que se ven afectados por cambios en la estructura o demanda del mercado laboral. Estos cambios pueden deberse a diversos factores, como avances tecnológicos, cambios en la economía, transformaciones en las políticas públicas o transiciones hacia industrias más sostenibles.

Esta busca proporcionar a los/as trabajadores/as las habilidades, competencias y conocimientos necesarios para poder acceder a nuevas oportunidades de empleo en sectores emergentes o en aquellos que se consideren más prometedores y sostenibles. Esto implica brindarles herramientas para adaptarse a los nuevos requerimientos del mercado laboral y garantizar su empleabilidad a largo plazo. Su

objetivo principal es minimizar el impacto negativo que puede tener la pérdida de empleo en los y las trabajadoras y en la sociedad en general. A través de programas de capacitación y actualización de habilidades, se busca facilitar la transición de los/as trabajadores/as hacia empleos de calidad y que sean acordes con las necesidades y tendencias del mercado laboral actual.



La reconversión laboral también puede implicar medidas de apoyo económico, asesoramiento profesional y otros recursos para ayudar a los/as trabajadores/as en su proceso de cambio y adaptación. Es importante destacar que la reconversión laboral no solo se enfoca en la adquisición de nuevas habilidades técnicas, sino también en el desarrollo de competencias blandas y la capacidad de adaptación a entornos laborales cambiantes.

En resumen, la reconversión laboral es un proceso mediante el cual los/as trabajadores/as se adaptan y reorientan profesionalmente para enfrentar los cambios en el mercado laboral y asegurar su empleabilidad a largo plazo. En Chile, al igual que en otros países, la reconversión laboral presenta diversos desafíos y problemáticas.

Problemáticas y Desafíos

1. Falta de oportunidades: La reconversión laboral requiere de la existencia de nuevas oportunidades de empleo en sectores emergentes o en aquellos que se consideren más prometedores. Sin embargo, en ocasiones, estas oportunidades pueden ser limitadas, lo que dificulta la reinserción laboral de los/as trabajadores/as afectados/as. Por eso también es importante que estas nuevas ofertas se ajusten en tiempo y espacio, o sea, cuándo y dónde exista la demanda.

2. Desconfianza al cambio: Muchos/as trabajadores/as pueden mostrar desconfianza al cambio y tener dificultades para adaptarse a nuevas ocupaciones o adquirir nuevas habilidades. Esto puede deberse a la falta de información, miedo a lo desconocido o a la incertidumbre en relación con las oportunidades laborales futuras.

3. Carencia de recursos y apoyo: La reconversión laboral implica la inversión de recursos en capacitación, asesoramiento y apoyo económico. Sin embargo, en algunos casos, puede faltar financiamiento adecuado y programas de ayuda suficientes para facilitar la transición de los y las trabajadoras hacia nuevos empleos.

4. Dificultades en la revalorización de habilidades: Algunos/as trabajadores/as pueden tener dificultades para identificar y revalorizar las habilidades y conocimientos que poseen, especialmente si estos no están directamente relacionados con las nuevas ocupaciones o industrias emergentes.

Propuestas para enfrentar los diversos desafíos de la reconversión laboral en Chile

Los desafíos de la reconversión laboral en Chile son varios y pueden variar según el sector económico y las características específicas de los/as trabajadores/as afectados/as:

● **Identificación de las necesidades de capacitación:** Para lograr una reconversión efectiva, es fundamental identificar las habilidades y conocimientos que se requieren para las nuevas ocupaciones y sectores productivos. Es necesario diseñar programas de formación que permitan adquirir estas competencias, teniendo en cuenta las particularidades de cada grupo de trabajadores/as.

● **Creación y Promoción de políticas públicas adecuadas:** Es importante que el Estado construya políticas públicas que promuevan y faciliten la reconversión laboral, a través de programas de formación, subsidios o financiamientos y asesoramiento en materia laboral.

● **Superación de la desconfianza:** La reconversión laboral puede encontrar desconfianzas de parte de los/as trabajadores/as, quienes pueden sentirse inseguros o temerosos ante la idea de cambiar de trabajo o de sector productivo. Es necesario que las organizaciones de trabajadores/as colaborem en superar estas desconfianzas y fomentemos esperanzas y apoyo en las nuevas oportunidades laborales, ofreciendo capacitación, asesoramiento, negociación colectiva, promoción de políticas públicas y redes de apoyo.

● **Aprovechamiento de las oportunidades de empleo:** Es importante tener en cuenta las oportunidades de empleo que existen en los diferentes sectores productivos y adaptar la reconversión laboral a las mismas. De esta forma, se puede asegurar una mayor tasa de éxito en la reinserción de las y los trabajadores afectados.

Los/as Trabajadores/as expuestos a estas transformaciones deben exigir derechos y condiciones laborales justas que contribuyan a su bienestar y dignidad. Debemos demandar:

● **Salarios justos:** Los/as trabajadores/as deben tener salarios que sean suficientes para cubrir necesidades básicas y que reflejen el valor del trabajo.

● **Horarios y condiciones de trabajo adecuadas:** Es importante asegurar que los/as trabajadores/as exijan horarios razonables, descansos adecuados y condiciones laborales seguras y saludables.

● **Seguridad laboral:** Los/as trabajadores/as deben exigir entornos de trabajo seguros y protección contra accidentes y enfermedades laborales.

● **Estabilidad laboral:** nuestra clase requiere empleos estables y protección contra despidos injustificados o precarización laboral.

● **Derechos sindicales:** Es esencial que se garantice el derecho a la libertad de asociación y a la forma-

ción de sindicatos para que los/as trabajadores/as puedan negociar colectivamente y defender sus derechos e intereses, incluso más allá de sus Empresas (Negociaciones Ramales).

● **Igualdad de oportunidades:** Los/as trabajadores/as deben exigir igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, la formación y la promoción, sin discriminación por género, edad, etnia u otras características.

● **Protección social:** Los/as trabajadores/as deben demandar sistemas de protección social que incluyan seguro de desempleo, seguro médico, seguridad social y pensiones dignas.

● **Participación y voz en las decisiones laborales:** Los/as trabajadores/as deben exigir participación en la toma de decisiones relacionadas con sus condiciones de trabajo, así como ser escuchados/as y tomados/as en cuenta por los empleadores y las autoridades laborales.

Estas propuestas incluyen algunas de las demandas que la clase obrera y las organizaciones sociales aliadas plantean en busca de mejores condiciones laborales y justicia social en un escenario de transición energética justa.

En la reconversión eléctrica en Chile, es difícil determinar con precisión qué puestos de trabajo se perderán inmediatamente, ya que depende de varios factores, como el ritmo de transición energética, las políticas gubernamentales y las inversiones en nuevas tecnologías.

Sin embargo, algunos puestos de trabajo que empiezan a verse afectados en el corto plazo son aquellos relacionados directamente con la generación de energía a partir de fuentes no renovables, como los empleos en plantas termoeléctricas a base de carbón o gas natural. A medida que se promueve la incorporación de energías más limpias, se observa que estas plantas reducen su operación o cierran, lo que está teniendo un impacto en los/as trabajadores/as de estas industrias.

Por otro lado, a medida que crece la demanda de energía renovable, surgen nuevos puestos de trabajo relacionados con la instalación, mantenimiento y operación de parques eólicos, plantas solares fotovoltaicas u otras infraestructuras de energía limpia. La reconversión eléctrica también está impulsando la creación de empleos en áreas como el diseño e ingeniería de sistemas de energía renovable, la gestión de proyectos sostenibles y la investigación y desarrollo de tecnologías verdes.

Es importante destacar que, a medida que se produce una transición hacia una economía más sostenible, existe la necesidad de invertir en programas de capacitación y reentrenamiento para los/as trabajadores/as afectados, para brindarles oportunidades de adaptarse a los cambios y adquirir nuevas habilidades que les permitan aprovechar las nuevas oportunidades laborales que surgen en la industria de la energía limpia.

Opinión complementaria de la CUT CHILE

La CUT (Central Unitaria de Trabajadores de Chile) ha expresado en múltiples ocasiones sus puntos de vista sobre la necesidad de reconversión laboral y empleos de calidad en el contexto de una transición justa y la reconversión energética. A continuación, resumimos algunos de los principios y preocupaciones clave que habitualmente la CUT destaca en estos temas:

Reconversión Laboral, Capacitación y Formación, Reciclaje de Habilidades, Apoyo Institucional, Empleos de Calidad, Condiciones Laborales Dignas, Derechos Laborales Estabilidad Laboral, Transición Justa, Inclusión Social, Diálogo Social.

En resumen, la CUT Chile ve la reconversión laboral y la creación de empleos de calidad como elementos fundamentales para garantizar una transición justa hacia una economía social y ambientalmente justa. Su enfoque se centra en asegurar que los/as trabajadores/as no solo encuentren oportunidades en los nuevos sectores, sino que estas oportunidades sean dignas, justas y sostenibles

4. Planificación estatal (Políticas Públicas)

En Chile, existen varias iniciativas y planes gubernamentales para promover una transición justa y una reconversión eléctrica hacia fuentes de energía más limpias y sostenibles. A continuación, se presentan algunos de los principales programas y políticas:

1. Estrategia Nacional de Transición Justa (ENTJ):

Esta es una iniciativa liderada por el Ministerio de Energía que busca impulsar una transición justa hacia una economía baja en emisiones de carbono, donde las y los trabajadores y comunidades afectados por la descarbonización tengan acceso a oportunidades de desarrollo económico y social. La ENTJ establece una serie de acciones y medidas para asegurar una transición justa, como la identificación temprana de los impactos socioeconómicos de la transición energética y la implementación de programas de capacitación y reentrenamiento para trabajadores/as.

Si bien la Estrategia Nacional de Transición Justa en Chile es un paso importante hacia una transición energética más sostenible y equitativa, también ha enfrentado algunos desafíos y problemas en su desarrollo. Algunos de ellos incluyen:

a. Coordinación interministerial:

La implementación de la Estrategia Nacional de Transición Justa involucra a múltiples actores y ministerios, lo que requiere una coordinación efectiva entre ellos. Ha habido dificultades para lograr una colaboración fluida y coordinada entre las entidades gubernamentales, lo que dificulta la implementación efectiva de las medidas propuestas.

b. Financiamiento insuficiente:

La financiación adecuada es un aspecto clave para asegurar el éxito de la transición justa. Aunque se han asignado recursos para la implementación de proyectos relacionados con la transición energética, algunos críticos consideran que el financiamiento aún no es suficiente para abordar los desafíos socioeconómicos que surgen durante el proceso de transición.

c. Desconfianza a la transformación:

La transición hacia fuentes de energía más limpias y sostenibles implica cambios significativos en el sistema energético existente. Esto ha generado desconfianza por parte de algunas industrias, trabajadores/as y sectores que han sido o se verán afectados por la transformación. Superar esta desconfianza y garantizar una transición justa para todos los actores involucrados puede ser un gran desafío.

d. Falta de participación ciudadana:

Para que la transición justa sea exitosa, es esencial involucrar a la sociedad civil y a las comunidades afectadas en el diseño e implementación de las medidas propuestas. Lamentablemente, sobre todo en zonas regionales la participación ciudadana es muy limitada, por lo que es necesario fortalecer y ampliar los espacios para que la voz de la sociedad civil sea tomada en cuenta en todo sector que lo requiera.

Estos son solo algunos de los desafíos que se han identificado hasta ahora en la implementación de la Estrategia Nacional de Transición Justa en Chile. A pesar de estos obstáculos, el gobierno sigue comprometido en superarlos y avanzar hacia una transición energética más inclusiva y equitativa.

2. Plan Nacional de Energía (PNE):

Este plan establece una hoja de ruta para la transformación del sistema energético chileno hacia la neutralidad de carbono en 2050, a través del fortalecimiento de las energías renovables y la descarbonización de la matriz energética.

El PNE está enfrentando los mismos desafíos y problemas que la Estrategia Nacional de Transición Justa, pero, con un enfoque adecuado, colaboración y compromiso, estos desafíos pueden superarse para lograr una transición justa y exitosa hacia una energía más sostenible. Ver con detalle en <https://energia.gob.cl/documentos/plan-nacional-de-eficiencia-energetica-2022-2026>

3. Ley de Equidad Tarifaria (ley 20.928):

Esta ley busca reducir las diferencias en los precios de la electricidad entre diferentes regiones del país, promoviendo así un acceso igualitario a la energía y un mayor uso de fuentes renovables.

La equidad tarifaria se refiere a garantizar que las tarifas o precios de los servicios públicos, como la electricidad, el agua o el transporte, sean justos y accesibles para todos los usuarios, independientemente de su nivel socioeconómico.

El objetivo de la equidad tarifaria es evitar la discriminación y asegurar que todas las personas tengan la posibilidad de acceder a los servicios básicos necesarios para su bienestar. Esto implica tener en cuenta las diferencias de ingresos y las necesidades específicas de diferentes grupos de la sociedad, especialmente aquellos que son vulnerables o de bajos recursos. Para lograr la equidad tarifaria, se pueden implementar diferentes medidas, como tarifas progresivas. Además de la gradualidad de pago se puede incluir subsidios o descuentos para los usuarios de bajos ingresos, programas de asistencia o políticas de ajuste de tarifas basadas en el consumo o el tamaño del hogar.

La equidad tarifaria es importante para garantizar el acceso igualitario a los servicios básicos, promover la inclusión social y contribuir a reducir las desigualdades existentes en la sociedad. Al mismo tiempo, busca evitar la sobrecarga financiera en los hogares con menos recursos y garantizar que ningún grupo de la población sea excluido de la prestación de servicios esenciales debido a barreras económicas.

La evaluación de la ley de equidad tarifaria en Chile ha sido mixta. Esta ley,

también conocida como Ley corta de equidad tarifaria, fue implementada en 2018. En términos generales, la ley ha recibido apoyo y reconocimiento de diversos sectores por su contribución a la protección de los consumidores más vulnerables y a la promoción de una distribución más justa de los costos asociados a los servicios energéticos. El Ministerio de Energía, organizaciones sociales, instituciones académicas y expertos en materia energética la valoran por lograr disminuir las brechas tarifarias existentes, principalmente en zonas más aisladas y rurales. Esto ha permitido que más personas tengan acceso a tarifas más justas y equitativas. Sin embargo, también ha recibido críticas de empresas eléctricas, analistas económicos y sectores políticos de la derecha conservadora. Algunos argumentan que las reducciones no han sido suficientes para compensar las altas tarifas históricas en algunas regiones, especialmente en el sur de Chile. Además, se ha señalado que las mejoras no han sido uniformes y que todavía existen disparidades significativas en las tarifas eléctricas entre distintos sectores.

Es importante destacar que la evaluación de la ley de equidad tarifaria puede variar según las perspectivas y experiencias individuales. Aunque se han logrado avances en la reducción de las desigualdades tarifarias, aún queda trabajo por hacer para alcanzar una equidad tarifaria total y garantizar el acceso a servicios esenciales para todos/as los/as ciudadanos/as.

Propuestas de los/as trabajadores/as para fortalecer la ley de equidad tarifaria en Chile:

a. Mayor transparencia y participación ciudadana:

Promover la participación activa de los/as ciudadanos/as y las comunidades afectadas en el diseño y revisión de las tarifas eléctricas. Esto podría incluir mecanismos de consulta pública y espacios de diálogo, brindando a las y los usuarios la oportunidad de expresar sus necesidades y preocupaciones.

b. Continuar reduciendo las brechas tarifarias:

Si bien se han logrado avances significativos, es necesario continuar reduciendo las discrepancias en las tarifas eléctricas entre distintas regiones y sectores. Esto implica revisar y ajustar periódicamente los criterios y fórmulas utilizadas para calcular las tarifas, asegurando que sean justas y equitativas para el conjunto de las/os usuarias/os.

c. Fomentar el uso de energías renovables:

Incentivar la generación de energía a partir de fuentes renovables, como la solar, eólica o hidroeléctrica, puede contribuir a disminuir los costos de producción y, en

consecuencia, las tarifas eléctricas. Además, es necesario diversificar la matriz energética del país para reducir su dependencia de los combustibles fósiles.

d. Implementar programas de eficiencia energética:

Promover la eficiencia energética en los hogares y las empresas puede ser una forma efectiva de reducir el consumo de electricidad y, por lo tanto, las facturas de los usuarios. Se deberían aumentar los programas de educación, capacitación y subsidios para fomentar el uso responsable y eficiente de la energía.

e. Considerar el impacto social:

Al evaluar y establecer las tarifas eléctricas, es importante considerar el impacto social que pueden tener en los grupos más vulnerables de la sociedad. Esto implica identificar y mitigar posibles efectos negativos, como el riesgo de pobreza energética, especialmente para aquellos que tienen menores ingresos o viven en áreas rurales y aisladas.

.4. Programa Nacional de Electrificación Rural:

Este programa tiene como objetivo llevar electricidad a zonas rurales del país que aún no tienen acceso al servicio eléctrico, a través de tecnologías limpias y renovables como la energía solar y eólica. En Chile, la implementación del plan de electrificación rural se lleva a cabo a través del Programa de Electrificación Rural (PER), el cual es coordinado por la Comisión Nacional de Energía (CNE).

Algunas de las acciones que se están implementando en el país son las siguientes:

a. Identificación de zonas rurales sin acceso a la electricidad:

Se realizan estudios y análisis para identificar las áreas rurales que carecen de acceso a la electricidad en todo el territorio chileno.

b. Diseño y construcción de infraestructura eléctrica:

Una vez identificadas las zonas sin acceso, se desarrollan proyectos para la construcción de redes eléctricas, instalación de transformadores y postes de luz, entre otros elementos necesarios para llevar la electricidad a estas áreas.

c. Uso de tecnologías renovables:

Se promueve el uso de fuentes de energía renovable en la electrificación rural. Esto incluye la implemen-

tación de sistemas fotovoltaicos solares y sistemas eólicos donde sea viable técnicamente.

d. Financiamiento:

El PER cuenta con un fondo destinado a financiar los proyectos de electrificación rural. Este fondo está compuesto por aportes del Estado, fondos internacionales y contribuciones específicas de las empresas eléctricas.

e. Participación público-privada:

Se fomenta la participación del sector privado, tanto en la inversión como en la gestión de los proyectos de electrificación rural. Empresas eléctricas y otras instituciones pueden presentar propuestas para la ejecución de infraestructuras eléctricas en zonas rurales.

f. Capacitación y educación:

Se realizan programas de capacitación y educación dirigidos a las comunidades rurales beneficiadas, con el objetivo de promover el uso seguro y eficiente de la electricidad y concientizar sobre la importancia de la sostenibilidad energética.

Es importante destacar que el PER en Chile ha logrado avances significativos en los últimos años, disminuyendo el número de localidades sin acceso a electricidad. Sin embargo, aún existen desafíos, especialmente en áreas remotas y aisladas, donde la implementación puede ser más compleja debido a factores geográficos y logísticos.

Desafíos Identificados:

a. Acceso a áreas remotas: Una de las mayores dificultades está relacionada con el acceso a áreas rurales remotas y aisladas, especialmente aquellas ubicadas en zonas montañosas o de difícil acceso geográfico. La construcción de infraestructuras eléctricas en estos lugares puede ser costosa y complicada debido a la necesidad de superar obstáculos naturales y geográficos.

b. Costos de implementación: La extensión de las redes eléctricas rurales implica inversiones significativas en infraestructura, lo cual puede representar un desafío económico. Además, algunos proyectos requieren el uso de tecnologías especiales, como sistemas fotovoltaicos solares o sistemas eólicos, que también pueden tener costos iniciales elevados.

c. Participación y coordinación de actores: La colaboración entre diferentes actores, como el gobierno central, las empresas eléctricas, las comunidades locales y otras instituciones, es fundamental para la implementación exitosa de proyectos de electrificación rural. Lograr una coordinación efectiva puede ser un desafío, especialmente cuando se

trata de zonas con múltiples intereses y necesidades.

d. Sostenibilidad y mantenimiento: Una vez implementados los sistemas de electrificación rural, es necesario asegurar su sostenibilidad a largo plazo. Esto implica garantizar un mantenimiento adecuado de la infraestructura y promover el uso eficiente y responsable de la electricidad por parte de las comunidades beneficiadas. Sin un enfoque sostenible, los proyectos podrían enfrentar dificultades en el futuro.

e. Conciencia y capacitación: Algunas comunidades rurales pueden tener una menor conciencia sobre los beneficios y oportunidades asociadas con la electrificación. Es importante brindar capacitación y educación adecuada para promover el buen uso de la electricidad y fomentar prácticas sostenibles en estas comunidades.

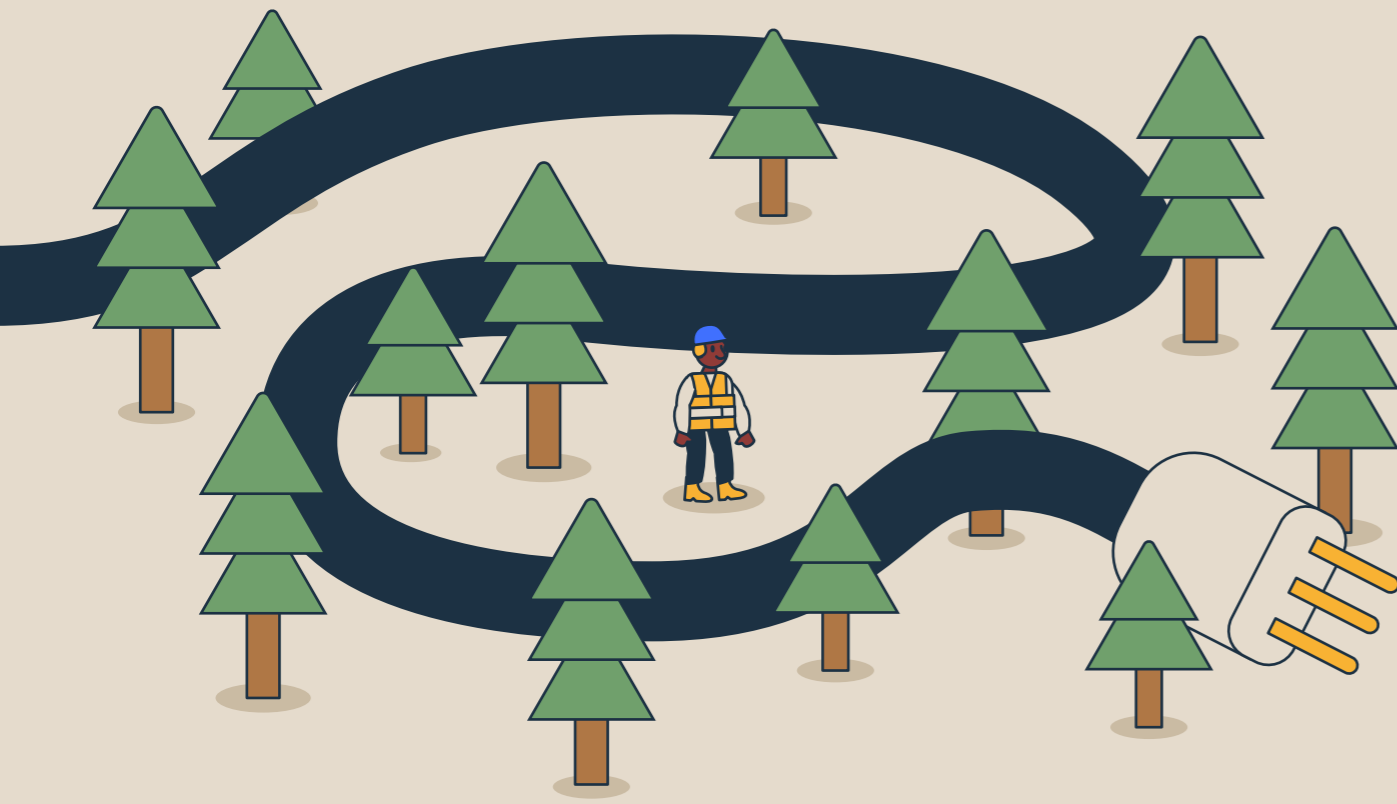
A pesar de estos desafíos, el país ha demostrado un compromiso constante en la reducción de la brecha de acceso a la electricidad en las zonas rurales.

Propuestas para abordar los desafíos

a. Desarrollo de infraestructura adecuada: Es necesario invertir en la construcción y mejora de infraestructuras eléctricas en áreas rurales remotas. Esto implica la planificación cuidadosa de las rutas y diseños de las redes, así como la utilización de tecnologías innovadoras y sostenibles que se adapten a las características geográficas y necesidades locales. La planificación del desarrollo de esta infraestructura constituye una oportunidad para generar valor agregado, trabajar con empresas locales y nacionales, y con aportes de centros universitarios y terciarios para que el conocimiento generado localmente y a nivel nacional pueda estar al servicio de las necesidades de la población. Existen experiencias en otros países de este tipo de esquemas virtuosos que pueden ser replicables a la realidad local y nacional de Chile.

b. Financiamiento adecuado: Se requiere una asignación de recursos financieros suficientes y estratégicos para implementar proyectos de electrificación rural. Esto puede incluir la participación del gobierno central, la cooperación con empresas eléctricas, la atracción de inversión privada y la búsqueda de financiamiento internacional. Resulta central asegurar un control público de estos recursos. En el caso de existencia de licitaciones para la adjudicación de obras, es importante el papel que pueda jugar el Estado en privilegiar las empresas nacionales, especialmente las pequeñas y medianas que son las responsables generalmente de la generación de empleo.

c. Colaboración y participación: La participación activa y coordinada de los diferentes actores involucrados en la electrificación rural es esencial para su éxito. Esto implica trabajar en conjunto con las comunidades locales, las empresas eléctricas, el gobierno central y otras instituciones para identificar las necesidades, prioridades y soluciones adecuadas para cada área rural. Incluso los sindicatos de empresas eléctricas y rurales son fundamen-



tales en cada etapa del proceso de electrificación rural, desde la planificación y construcción hasta el mantenimiento y la operación diaria de las infraestructuras eléctricas. Sus labores de trabajo coordinadas no solo permiten el acceso a la electricidad, sino que también impulsa el desarrollo socioeconómico y mejora la calidad de vida en las zonas rurales.

d. Enfoque en la sustentabilidad:

La implementación de proyectos de electrificación rural debe tener un enfoque sustentable a largo plazo. Esto incluye garantizar el mantenimiento y la operación adecuada de la infraestructura, promover el uso responsable y eficiente de la electricidad, fomentar prácticas sustentables y brindar capacitación y educación continua a las comunidades beneficiadas.

e. Sensibilización y participación comunitaria:

Es importante generar sensibilidad en las comunidades rurales sobre los beneficios y oportunidades asociadas con la electrificación. Esto se puede lograr con una planificación participativa y democrática que trabaje con las personas que habitan los territorios para conocer sus necesidades, sus propuestas y sus perspectivas. Se deben implementar mecanismos que aseguren una planificación participativa incluidas campañas de información y educación y formación.

Estas soluciones de raíz requieren un compromiso continuo y una colaboración efectiva entre los actores involucrados, pero pueden ayudar a superar los desafíos y problemas y lograr avances significativos en la electrificación rural.



Opinión complementaria de la CUT CHILE

La Central Unitaria de Trabajadores de Chile (CUT) ha sido clara en su postura sobre la importancia de la planificación estatal y las políticas públicas en el contexto de la transición justa y la reconversión energética. A continuación, se destacan algunos de los puntos clave que han sido enfatizados por la CUT en relación con estos temas:

Rol Activo del Estado, Liderazgo Estatal, Coordinación de Políticas, Políticas Inclusivas y sustentables, Desarrollo Sustentable, Inclusión Social, Apoyo a las y los Trabajadores, Protección Social, Formación y Capacitación, Participación y Diálogo Social, Involucramiento de las Partes Interesadas, Transparencia y Rendición de Cuentas, Inversión en Innovación y Tecnología, Fomento a la Innovación, Infraestructura Verde, Justicia Climática, Responsabilidad Ambiental.

En resumen, la CUT Chile cree firmemente que una planificación estatal bien diseñada y ejecutada es crucial para garantizar una transición justa y equitativa hacia una economía con justicia ambiental y social y sustentable. Las políticas públicas deben ser inclusivas, proteger a las y los trabajadores, fomentar la innovación, y basarse en el diálogo y la participación.

5. Justicia Tributaria

La justicia tributaria se refiere a un principio fundamental en la política fiscal y económica que busca garantizar una distribución equitativa de las cargas y beneficios derivados del sistema impositivo de un país. El objetivo principal es asegurar que todas/os las/os ciudadanas/os contribuyan de manera proporcional a sus capacidades económicas, de modo que se promueva la equidad y se reduzcan las desigualdades sociales.

En términos prácticos, la justicia tributaria implica que los impuestos sean aplicados de manera justa y no discriminatoria, de acuerdo con la capacidad económica de cada individuo o empresa. Esto significa que aquellos que tienen mayores ingresos o riqueza deben contribuir en una proporción mayor que aquellos que tienen menos recursos. Además, se busca evitar la evasión y elusión fiscal, asegurando que todos los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales de manera transparente y honesta.

La implementación de la justicia tributaria puede incluir diferentes políticas y medidas, como la creación de tramos de impuestos progresivos, donde las tasas aumenten a medida que los ingresos aumentan, la eliminación de exenciones fiscales injustas o privilegios para determinados sectores, y la adopción de mecanismos de control y fiscalización para evitar la evasión. Por lo tanto, se busca establecer un sistema impositivo equitativo y balanceado que contribuya a la redistribución de la riqueza y promueva la inclusión social.

En Chile, la justicia tributaria ha sido un tema controvertido durante mucho tiempo. Una de las principales dificultades ha sido la complejidad del sistema tributario, que puede ser difícil de entender para los contribuyentes y puede resultar en errores o incumplimiento involuntario. Además, se ha señalado que el sistema tributario favorece a los grandes contribuyentes en desmedro de los pequeños y medianos, lo que genera una percepción de injusticia. Otro desafío importante para la justicia tributaria en Chile es la evasión fiscal.

La evasión fiscal es un problema grave en nuestro país, especialmente en el sector informal de la economía, donde muchos trabajadores/as y empresas no pagan impuestos o utilizan distintos mecanismos para eludir sus obligaciones tributarias. Esto genera una carga adicional para aquellos que sí cumplen con sus obligaciones tributarias y puede generar una sensación de injusticia. Además, algunos han señalado que el sistema tributario chileno no es suficientemente progresivo, es decir, que no es lo suficientemente justo en términos de distribución de la carga tributaria

entre diferentes grupos socioeconómicos. Hay preocupaciones sobre la falta de equidad en el sistema tributario en relación con la clase media y los sectores más vulnerables de la sociedad.

En resumen, la justicia tributaria en Chile sigue siendo un desafío importante debido a la complejidad del sistema, la evasión fiscal y la falta de equidad percibida por algunos sectores de la sociedad. Para abordar estos problemas, se necesitan iniciativas y políticas efectivas que aborden la evasión fiscal, simplifiquen el sistema tributario y promuevan una distribución más justa de la carga tributaria.

La justicia tributaria es fundamental en la transformación energética por varias razones clave:

1. Equidad y distribución de costos: Una política tributaria justa garantiza que los costos asociados a la transición hacia fuentes de energía más limpias y sostenibles se distribuyan equitativamente entre diferentes sectores de la sociedad, evitando que los segmentos más vulnerables sean desproporcionadamente afectados.

2. Estímulo a la adopción de energías renovables: Mediante incentivos fiscales adecuados, como exenciones o reducciones de impuestos para tecnologías renovables, se fomenta la inversión en energías limpias y sostenibles, promoviendo así la transición hacia un sistema energético más sustentable.

3. Internalización de costos ambientales: La justicia tributaria puede incluir la internalización de costos ambientales, lo que implica que las empresas paguen por el im-

pacto ambiental de sus actividades energéticas. Esto promueve la eficiencia energética y el uso de tecnologías más limpias.

4. Financiamiento de políticas públicas: Los ingresos tributarios generados a través de impuestos sobre el sector energético pueden destinarse a financiar políticas públicas orientadas a la transformación energética, como programas de eficiencia energética, desarrollo de infraestructura renovable y apoyo a comunidades vulnerables en la transición.

En resumen, la justicia tributaria desempeña un papel crucial en la transformación energética al garantizar una distribución equitativa de los costos y beneficios de la transición hacia un sistema energético más sostenible, promoviendo la adopción de tecnologías limpias y financiando políticas públicas que impulsen el cambio hacia una economía baja en carbono.



Propuestas

Abordar la cuestión de la evasión fiscal y la regulación de los grandes capitales es un desafío complejo, aquí hay algunas propuestas que las y los trabajadores en Chile consideramos para promover un sistema más justo y transparente:

● Apoyo a Reformas Tributarias Progresivas:

▶ Establecer impuestos sobre las grandes fortunas y las transacciones financieras que permitan redistribuir la riqueza de manera más equitativa.

● Fortalecimiento de la Fiscalización y Sanciones:

▶ Proponer el fortalecimiento de entidades fiscalizadoras como el Servicio de Impuestos Internos (SII) para que cuenten con los recursos y las herramientas necesarias para detectar y sancionar la evasión fiscal.

▶ Crear mecanismos de sanción más severos para las empresas que evadan impuestos, incluyendo multas significativas y repercusiones legales.

● Transparencia y Rendición de Cuentas:

▶ Exigir a las empresas que operan en Chile reportes financieros detallados y transparentes, que incluyan información sobre sus operaciones y pago de impuestos.

▶ Fomentar la adopción de estándares internacionales de rendición de cuentas por las corporaciones y de sustentabilidad.

● Cooperación Internacional:

▶ Impulsar a Chile a participar activamente en iniciativas internacionales que buscan combatir la evasión fiscal, como las promovidas por la OCDE o el G20.

▶ Apoyar acuerdos bilaterales y multilaterales que faciliten el intercambio de información fiscal entre países para evitar el uso de paraísos fiscales.

● Educación y Conciencia Ciudadana:

▶ Realizar campañas educativas para informar a la ciudadanía sobre la importancia de la justicia fiscal y cómo la evasión afecta a toda la ciudadanía.

▶ Promover la participación ciudadana en la vigilancia del cumplimiento de las normativas fiscales.

● Participación en Políticas Públicas:

▶ Involucrarse activamente en la creación y promoción de políticas que buscan regular y fiscalizar los grandes capitales, así como en la planificación de una transición energética justa.

▶ Establecer mesas de diálogo entre trabajadores, gobierno y sector privado para discutir y diseñar estrategias colaborativas.

Estas propuestas pueden servir como puntos de partida para un trabajo conjunto entre los trabajadores, gobierno y sociedad civil para crear un entorno económico más equitativo y sustentable en Chile.

● Participación en procesos sociales:

Además de estas acciones individuales, los/as trabajadores/as también podemos sumarnos a movimientos sociales y organizaciones que luchan por una mayor justicia tributaria, buscando así generar un impacto colectivo y promover cambios significativos en el sistema.





Opinión complementaria de la CUT CHILE

La Central Unitaria de Trabajadores de Chile (CUT) ha expresado una postura clara en relación con la justicia tributaria, especialmente en el contexto de una transición justa y la reconversión energética. La CUT aboga por un sistema tributario más equitativo que permita una distribución justa de la riqueza y financie adecuadamente las políticas de transición justa. Esto es necesario para abordar los desafíos sociales y económicos derivados de la reconversión energética.

En el contexto de una transición energética justa, la CUT sostiene que los costos y beneficios de la transición deben ser distribuidos equitativamente. Esto implica que las grandes empresas, especialmente aquellas que históricamente han contribuido a la contaminación y al cambio climático, deben asumir una mayor responsabilidad fiscal. Los ingresos generados a través de una justicia tributaria más estricta pueden ser utilizados para apoyar a las y los trabajadores y comunidades afectadas por el cierre de industrias contaminantes, así como para invertir en nuevas oportunidades laborales en sectores sostenibles.

En resumen, la CUT Chile ve la justicia tributaria como un pilar fundamental para asegurar que la transición energética sea justa y equitativa, beneficiando a la mayoría de la población y no solo a unos pocos.

6. Participación ciudadana

La participación ciudadana en la transición justa y transformación energética implica involucrar a la sociedad civil, comunidades locales y grupos afectados en el proceso de cambio hacia un sistema energético ambiental, social y económicamente justo.

Este enfoque reconoce que la transición hacia fuentes de energía más limpias y renovables puede tener impactos tanto positivos como negativos en las personas, especialmente en aquellas que dependen de industrias o actividades relacionadas con los combustibles fósiles. Implica permitir que las voces de los diferentes actores sociales se escuchen y tengan influencia en la toma de decisiones relacionadas con la transición energética a fin de garantizar la centralidad de los derechos de la clase trabajadora, de las comunidades locales y del conjunto de la población. Esto puede incluir diversas formas de participación, como consultas públicas, debates abiertos, foros de discusión, mesas de diálogo y mecanismos de retroalimentación.

La idea detrás de la transición justa y transformación energética es asegurar que nadie sea dejado atrás en este proceso. Esto implica garantizar la protección de los derechos laborales, el acceso a oportunidades de empleo y capacitación en nuevas tecnologías, así como también abordar las preocupaciones medioambientales y sociales de las comunidades afectadas por el actual sistema y por el cambio.

La participación ciudadana no solo es importante para asegurar un proceso inclusivo y transparente, sino que también puede generar mejores soluciones y políticas más efectivas al permitir que diferentes perspectivas sean consideradas. Además, empodera a las comuni-

dades a tener una voz activa en las decisiones que afectan sus vidas, derechos y territorios.

Finalmente, la participación ciudadana en transición justa y transformación energética implica involucrar a la sociedad en la planificación, implementación y seguimiento de medidas relacionadas con la transición hacia un sistema energético más ambiental y socialmente justo y democrático.

En Chile, se han realizado avances en materia de participación ciudadana, pero aún existen desafíos para garantizar un nivel adecuado de participación en todos los procesos relacionados con la transición justa y transformación energética. En el ámbito legal, nuestro país cuenta con instrumentos que promueven la participación ciudadana, como la Ley de Participación Ciudadana y los mecanismos de evaluación ambiental, que incluyen procesos de consulta y audiencia pública en proyectos energéticos. Estos mecanismos brindan la oportunidad a las personas y comunidades de expresar sus opiniones y preocupaciones sobre los proyectos que pueden afectar su entorno. No obstante, existen críti-

cas respecto a la efectividad y participación real de la ciudadanía en algunas de estas instancias. Algunas comunidades han manifestado que muchas veces estas consultas se llevan a cabo cuando las decisiones ya están tomadas o cuando el margen de acción es limitado, lo cual puede generar una sensación de falta de legitimidad en los procesos participativos. Además, también es importante considerar la brecha de información y capacidad de participación que puede existir entre diferentes grupos sociales, especialmente aquellos en situaciones de desventaja socioeconómica. Es fundamental asegurar que todas las voces sean escuchadas y valoradas para evitar la exclusión y fomentar una participación ciudadana realmente inclusiva.



La experiencia regional respecto a las tensiones en torno a la participación social ofrece pistas sobre los desafíos que implica pensar la participación social en el marco de una transición verdaderamente justa. Como se plantea desde la CSA, “Es en los territorios donde podemos apreciar el fuerte vínculo existente entre los ataques a la democracia y las violencias y el ambiente. Una gestión y planificación democrática y participativa resulta fundamental para poder implementar una transición justa, pero estos elementos básicos no están garantizados en el escenario político regional.”

En Chile, la participación ciudadana está regulada por la Ley N.º 20.500 de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que establece principios y normas para garantizar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisión en la gestión pública. Esta ley define el derecho a la participación ciudadana como una forma activa de ejercer el derecho a la libertad de pensamiento y opinión, a la libertad de asociación y reunión, a la información y a la protección de la salud y del medio ambiente. Asimismo, establece distintos mecanismos de

participación, como la consulta ciudadana, la audiencia pública que no es vinculante, la iniciativa ciudadana y la mesa de diálogo.

Además, la Ley de Evaluación Ambiental (Nº19.300) establece también mecanismos específicos de participación ciudadana para los proyectos que puedan tener impacto ambiental significativo, tales como la realización de consultas ciudadanas o la realización de audiencias públicas, entre otros. Estos mecanismos permiten que la ciudadanía pueda manifestar su opinión sobre los proyectos y hacer propuestas respecto a cómo se pueden minimizar sus efectos negativos y maximizar sus beneficios.

Opinión complementaria de la CUT CHILE

Hoy la Ley 20.500 está en proceso de modificación. Para mejorarla la CUT Chile ha presentado las siguientes propuestas:

Módulo 1

Para fortalecer la participación ciudadana en las diferentes etapas de los proyectos, planes o programas públicos a través de la Ley 20.500, se podrían incorporar varios aspectos:

Establecer mecanismos obligatorios de participación ciudadana:

Incluir disposiciones específicas que requieran la participación ciudadana en todas las etapas relevantes de los proyectos, planes o programas públicos. Esto garantizaría que se lleven a cabo consultas y audiencias públicas de manera sistemática.

Definir criterios claros para la participación ciudadana: Establecer criterios transparentes y accesibles que indiquen cuándo y cómo se debe involucrar a las y los ciudadanos en el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos. Dichos criterios deben ser justos, equitativos y promover la inclusión de diversos actores sociales.

Fomentar la difusión de información: Especificar la obligación de las autoridades de proporcionar información completa, actualizada y comprensible sobre los proyectos, planes o programas públicos. Esta información debe estar disponible en formatos accesibles y en distintos idiomas, para asegurar la participación de todos los ciudadanos.

Incorporar tiempos adecuados de consulta: Establecer plazos adecuados para la realización de consultas ciudadanas, de manera que las y los ciudadanos tengan suficiente tiempo para familiarizarse con la información y realizar aportes significativos en cada etapa del proceso.

Garantizar la retroalimentación y respuesta a la participación ciudadana:

Asegurar que las autoridades respondan a las propuestas y consultas de las y los ciudadanos de manera oportuna y adecuada. Además, es importante que se informe a la población sobre cómo se consideraron sus aportes y cómo influyeron en la toma de decisiones.

Estimular la participación activa de diversos actores:

Promover la inclusión de grupos y comunidades que tradicionalmente han estado excluidos de los procesos de participación ciudadana. Esto puede lograrse mediante incentivos, capacitación y apoyo técnico para facilitar su participación.

Evaluar y monitorear la implementación de la participación ciudadana:

Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar que se cumplan los compromisos de participación ciudadana. Esto implica la revisión periódica de los procesos, la identificación de buenas prácticas y la corrección de posibles deficiencias en la aplicación de la ley.

Estos aspectos, incorporados en la Ley 20500, contribuirían a fortalecer la participación ciudadana en todas las etapas de los proyectos, planes o programas públicos, promoviendo una gestión más inclusiva y transparente, y generando mayor confianza entre los ciudadanos y las autoridades.

Módulo 2

Para potenciar los mecanismos de participación existentes en la Ley 20.500, se podrían considerar las siguientes modificaciones:

Fortalecer los procesos de consulta ciudadana: Ampliar y hacer más vinculantes los procesos de consulta ciudadana en la toma de decisiones sobre proyectos, planes o programas públicos. Esto implica asegurar que las opiniones y propuestas de la ciudadanía sean consideradas de manera efectiva en la elaboración de políticas públicas.

Mejorar la difusión de la cuenta pública: Establecer disposiciones que obliguen a las autoridades a difundir la cuenta pública de manera accesible y comprensible para que los ciudadanos puedan conocer y evaluar adecuadamente la gestión realizada. Esto puede incluir la publicación en plataformas en línea, la presentación en múltiples formatos y la realización de actividades de divulgación en distintas comunidades.

Potenciar el rol de los COSOC (Consejos de la Sociedad Civil): Dotar de mayor autonomía a los COSOC y brindarles recursos suficientes para desarrollar su labor de representación y participación ciudadana. También es importante promover la diversidad y representatividad en la conformación de los COSOC, fomentando la participación de distintos sectores de la sociedad.

Garantizar acceso a información relevante: Establecer disposiciones claras que aseguren el acceso oportuno y completo de la ciudadanía a la información relevante para la toma de decisiones. Esto implica la obligación de las autoridades de proporcionar información actualizada y comprensible, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación para facilitar el acceso a dicha información.

Promover la retroalimentación y rendición de cuentas: Establecer mecanismos que aseguren que las autoridades respondan de manera explícita y oportuna a los aportes y consultas ciudadanas realizadas a través de los diferentes mecanismos de participación. Además, es importante fomentar la rendición de cuentas periódica sobre cómo se han considerado dichas contribuciones y cómo influyen en las decisiones tomadas.

Capacitación y difusión: Promover la capacitación y difusión sobre los mecanismos de participación existentes en la Ley 20.500, tanto para las autoridades encargadas de implementarlos como para la ciudadanía. Esto ayudará a asegurar una mejor comprensión de los derechos y responsabilidades de ambas partes, fomentando una participación más activa e informada.

Estas modificaciones permitirían fortalecer los mecanismos de participación ciudadana existentes en la Ley 20.500, promoviendo una cultura de diálogo y colaboración entre las autoridades y la ciudadanía, y generando una mayor legitimidad y confianza en el proceso de toma de decisiones.

En la práctica se podrían incorporar los siguientes mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública dentro de la Ley 20.500:

● 1. Presupuestos participativos:

Establecer la obligación de implementar procesos de presupuestos participativos a nivel local, regional y nacional. Esto permitiría que las/os ciudadanas/os puedan involucrarse directamente en la asignación de recursos públicos y tomar decisiones sobre las prioridades de inversión en sus comunidades.

Es importante destacar:

- ▶ La creación de comités ciudadanos encargados de recopilar propuestas de proyectos y prioridades de inversión en cada comunidad.
- ▶ Organización de asambleas públicas donde las y los ciudadanos pueden debatir, votar y decidir cómo se asignarán los presupuestos en sus respectivas localidades.
- ▶ Transparencia en el proceso de toma de decisiones y rendición de cuentas para asegurar que las decisiones tomadas reflejen las necesidades y preferencias de la comunidad.

● 2. Iniciativa ciudadana vinculante:

Permitir que las y los ciudadanos puedan presentar iniciativas legislativas o proyectos de ley a través de un proceso formal, y establecer la obligación de que estas propuestas sean consideradas en el debate parlamentario. Esto fortalecería la participación ciudadana en la elaboración de leyes y políticas públicas.

- ▶ Establecer un umbral mínimo de firmas o apoyo ciudadano necesario para que una iniciativa ciudadana pueda ser considerada por el legislativo.
- ▶ Designar un proceso claro y transparente para el seguimiento y evaluación de las iniciativas ciudadanas, garantizando que se les dé un tratamiento adecuado y oportuno dentro del debate parlamentario.

● 3. Audiencias públicas obligatorias:

Establecer la obligación de realizar audiencias públicas en los procesos de toma de decisiones relevantes, como la aprobación de grandes proyectos de inversión o la adopción de políticas públicas significativas. Estas audiencias brindarían a la ciudadanía la oportunidad de expresar sus opiniones, plantear inquietudes y hacer aportes directamente a las autoridades encargadas de la toma de decisiones.

- ▶ Establecer normas que exijan la realización de audiencias públicas en etapas clave de la toma de decisiones, incluyendo la presentación de proyectos de ley o políticas públicas relevantes.
- ▶ Divulgar ampliamente las fechas y lugares de las audiencias, así como brindar mecanismos para la participación remota o virtual, asegurando que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de participar y expresar sus opiniones.
- ▶ Tomar en cuenta las preocupaciones y propuestas planteadas durante las audiencias públicas en la formulación final de las decisiones.

● 4. Plataformas digitales de participación:

Fomentar el uso de plataformas digitales para facilitar la participación ciudadana en la gestión pública. Estas plataformas podrían permitir a las/os ciudadanos realizar consultas, presentar propuestas, participar en debates, votar e interactuar con las autoridades y otros ciudadanos. Además, se podría implementar la obligación de las autoridades de responder y dar seguimiento a las contribuciones ciudadanas realizadas a través de estas plataformas.

- ▶ Crear una plataforma en línea centralizada donde las/os ciudadanos puedan acceder a información actualizada sobre temas y proyectos de interés público.
- ▶ Permitir a las/os ciudadanos enviar comentarios, sugerencias y preguntas a través de la plataforma, así como participar en encuestas y debates temáticos.
- ▶ Establecer la obligación de que las autoridades respondan a los comentarios y proporcionen información actualizada sobre las decisiones tomadas como resultado de la participación ciudadana en línea.

● 5. Consejos de participación ciudadana:

Establecer la creación de consejos de participación ciudadana a nivel local, regional y nacional, con representantes de diferentes sectores de la sociedad. Estos consejos podrían tener un rol consultivo y de asesoramiento en la toma de decisiones gubernamentales, fomentando la participación y diversidad de opiniones.

- ▶ Convocar a representantes de diferentes sectores de la sociedad para conformar consejos de participación ciudadana a nivel local, regional y nacional.
- ▶ Establecer reuniones periódicas del consejo donde los miembros puedan analizar asuntos de interés y emitir recomendaciones formales a las autoridades correspondientes.

► Garantizar que las deliberaciones y conclusiones del consejo sean tomadas en cuenta en el proceso de toma de decisiones gubernamentales.

● 6. Evaluación ciudadana de la gestión pública:

Implementar procesos de evaluación ciudadana de la gestión pública, donde los ciudadanos puedan evaluar la eficacia, eficiencia y transparencia de las acciones y políticas del gobierno. Esta retroalimentación ciudadana podría ser tomada en cuenta para la mejora continua de la gestión pública.

La incorporación de estos mecanismos en la Ley 20.500 permitiría fortalecer y ampliar la participación ciudadana en la gestión pública, otorgando mayor poder de decisión a las y los ciudadanos y promoviendo una mayor rendición de cuentas por parte de las autoridades.

7. Impacto Ambiental

En la última década, Chile ha experimentado un crecimiento económico significativo que ha estado acompañado de un aumento en la demanda de energía. Las termoeléctricas, que representan una parte importante de la matriz energética chilena, han sido fundamentales para satisfacer esta demanda. Sin embargo, este tipo de infraestructura tiene un impacto ambiental considerable que ha generado preocupación entre ciudadanos/as, organizaciones ambientalistas y expertos/as en medio ambiente. El objetivo de éste análisis del impacto ambiental de las termoeléctricas en Chile, examinando sus efectos sobre el aire, el agua, la biodiversidad y las comunidades locales, tiene el fin de despertar conciencia sobre esta problemática y contribuir a la búsqueda de soluciones sostenibles.

Las termoeléctricas en Chile, en su mayoría impulsadas por carbón y petróleo, son conocidas por emitir grandes cantidades de dióxido de carbono (CO₂), óxidos de nitró-

geno (NO_x) y dióxidos de azufre (SO₂) a la atmósfera. Estos contaminantes contribuyen significativamente al cambio climático y a la degradación de la calidad del aire. Regiones como Tocopilla y Coronel, donde se encuentran concentradas varias plantas termoeléctricas, han registrado niveles alarmantes de contaminación atmosférica. La exposición prolongada a estos contaminantes está relacionada con enfermedades respiratorias crónicas, como el asma y la bronquitis, y aumenta el riesgo de cáncer de pulmón. Además, la contaminación del aire afecta negativamente a la flora y fauna local, comprometiendo la salud de los ecosistemas.

Las termoeléctricas no solo afectan la calidad del aire, sino también la de los recursos hídricos. Estas instalaciones requieren grandes cantidades de agua para sus procesos de enfriamiento y generación de energía. La extracción de agua puede disminuir significativamente los niveles de acuíferos y cuerpos de agua superficiales, afectando

así la disponibilidad de este recurso para el uso agrícola, industrial y doméstico. Además, el agua utilizada en las termoeléctricas es devuelta frecuentemente a los cuerpos de agua naturales a temperaturas elevadas y con residuos químicos, un fenómeno conocido como “descarga térmica”. Este proceso altera las condiciones naturales de los cuerpos de agua, afectando la vida acuática y la biodiversidad local. En ciudades como Mejillones, Quintero y Puchuncaví, estas descargas han provocado la muerte de especies marinas y la degradación de los ecosistemas costeros.

Las termoeléctricas también tienen un impacto devastador en la biodiversidad. La construcción y operación de estas plantas requiere la transformación de extensas áreas de terreno, lo cual resulta en la deforestación y la pérdida de hábitats naturales. Esta modificación del paisaje afecta a numerosas especies de flora y fauna, algunas de las cuales están en peligro de extinción. La fragmentación de los hábitats dificulta el movimiento y la reproducción de las especies, llevando a la disminución de las poblaciones y, en casos extremos, a la extinción

local. En zonas de alto valor ecológico, como la Región de Atacama, la presencia de termoeléctricas representa una amenaza significativa para la supervivencia de especies endémicas y la integridad ecológica de la región.

Además de los efectos ambientales directos, las termoeléctricas tienen importantes repercusiones en las comunidades locales. La contaminación del aire y del agua afecta la salud y la calidad de vida de las personas que viven cerca de estas instalaciones. En localidades como Huasco y Ventanas, los habitantes han reportado un aumento en la incidencia de enfermedades respiratorias y problemas de salud vinculados a la exposición a contaminantes. Asimismo, la degradación de los recursos naturales y la pérdida de biodiversidad afectan las actividades económicas tradicionales, como la agricultura y la pesca, generando conflictos sociales y económicos. Las comunidades también enfrentan la disyuntiva entre el desarrollo económico que puede traer una planta termoeléctrica y los costos ambientales y de salud asociados.

Ante estos desafíos, es imperativo que Chile busque alternativas sostenibles para satisfacer su demanda energética. La transición hacia energías renovables, como la solar y la eólica, ofrece una solución viable para reducir la dependencia de las termoeléctricas y mitigar sus impactos ambientales. En los últimos años, Chile ha avanzado considerablemente en el desarrollo de energías limpias, convirtiéndose en un líder regional en energía solar gracias a su potencial solar en el Desierto de Atacama. Sin embargo, es necesario acelerar esta transición y fomentar políticas públicas que promuevan la inversión en tecnologías limpias y la descarbonización de la matriz energética.

Asimismo, la implementación de medidas de mitigación y adaptación es crucial para reducir los impactos negativos de las termoeléctricas existentes. Esto incluye la modernización de las plantas para mejorar su eficiencia y reducir sus emisiones, así como la adopción de prácticas de gestión sostenible del agua y la restauración de los ecosistemas afectados. La participación activa de las comunidades locales en los procesos de toma de



decisiones y la vigilancia ambiental es esencial para garantizar que las soluciones adoptadas sean equitativas y efectivas.

Despertar conciencia sobre estos efectos es fundamental para impulsar un cambio hacia un modelo

energético más limpio y responsable. Solo mediante una acción concertada y comprometida, apoyada en la ciencia y la participación ciudadana, podremos construir un futuro donde el desarrollo económico y la protección del medio ambiente vayan de la mano.

CODEFF

En lo que respecta a la política climática y la Transición Justa, CODEFF realizó un informe en el marco de un trabajo colaborativo con Amigos de la Tierra Alemania (BUND, por sus siglas en alemán), que busca comprender de mejor forma la aplicación nacional y local de las NDC del país y las políticas asociadas, además de cómo se traducen en acciones concretas que otorguen justicia social y ambiental. En la introducción de dicho documento, titulado “Rastreado el vínculo entre la acción de la Justicia climática y las NDC en Chile”¹ CODEFF plantea:

“... que en el año 2019 el Estado y las empresas, en el marco del Plan de Descarbonización, se comprometieron a cerrar antes de 2040 todo el parque termoeléctrico a carbón, incluyendo 28 centrales con una capacidad instalada de 5.500 MW, que contribuyen al 78% del total las emisiones de gases de efecto invernadero del país².

En el año 2021, se desarrolló una estrategia de transición justa para las zonas en donde estaban instaladas las industrias contaminantes que serían cerradas, a cargo del Ministerio de Energía.³ Por su parte, organizaciones de la sociedad civil han presentado un Proyecto de Ley para regular el proceso de transición energética y económica, e incorporar el concepto de transición justa en las actividades económicas vinculadas a la adaptación y resiliencia.⁴

1. <https://codeff.cl>

2. Ministerio de Energía (2020). Plan de retiro y/o reconversión de unidades a carbón. Documento final recopilatorio. Gobierno de Chile. Editado por Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, Santiago. 32p.

3. Ministerio de Energía (2021). Estrategia de Transición Justa en el sector Energía. 34p.

4. Boletín N° 15.147-12, Proyecto de Ley que regula el Proceso de Transición Socioecológica Justa hacia el carbono neutralidad y modifica al efecto la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

En 2022 se aprobó la Ley Marco de Cambio Climático (Ley 21145, 2022), que crea la institucionalidad a cargo de la acción climática para cumplir con los objetivos de neutralidad de carbono y resiliencia definida en la NDC, la Estrategia Climática de Largo Plazo y la propia Ley Marco de Cambio Climático. Se incorporan instrumentos de planificación e implementación a nivel multiescalar e intersectorial, para el seguimiento de los compromisos climáticos que se realicen a nivel comunal, local, regional y finalmente nacional.

Por otro lado, dicha ley establece cuáles son los organismos regionales y los colaboradores en la gestión del cambio climático y sus aportes a los instrumentos que define la ley. “*Dentro de los nuevos arreglos institucionales, se señalan organismos que otorgan coherencia horizontal a los compromisos climáticos de Chile, tal es el caso del Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático (ETICC) que agrupa a los puntos focales de 16 Ministerios y tiene como objetivo colaborar en el diseño, elaboración, implantación, actualización y seguimiento de los instrumentos de gestión del cambio climático, por tanto son el ente encargado de coordinar la acción climática nacional de los distintos representantes de los órganos públicos que lo integran.*”⁵

En términos de propuestas, CODEFF identificó una serie de criterios para evaluar los avances hacia la Transición Justa en Chile, en base a la reformulación de la propuesta de la organización CIDSE.⁶

Un primer criterio es del de la equidad social y ambiental, que plantea que los proyectos de energía limpia deben contribuir a resolver la problemática de la pobreza energética, generando energía accesible, confiable y asequible. Dichos proyectos de-

5. <https://codeff.cl/estudio-rastreado-el-vinculo-entre-la-accion-por-la-justicia-climatica-y-las-ndc-en-chile/>

6.

ben beneficiar a los territorios en los que se instalan, evitando nuevas dinámicas de injusticia ambiental por los impactos de las renovables y la extracción de los minerales que se utilizan en sus infraestructuras.

Un segundo criterio tiene que ver con la gobernanza local, y que según la organización se vincula a la justicia procedimental y el reconocimiento de las partes interesadas en los procesos de participación ciudadana y en la distribución de los costos y beneficios de los proyectos. Asimismo aboga por el empoderamiento y promoción de la inclusión en la transición, promoviendo la acción de los grupos vulnerables.

Respecto a la Democratización de la Energía, se propone que los proyectos y estrategias políticas consideren medidas o mecanismos para fomentar la autogestión de las comunidades, brindando apoyo político y financiero a proyectos de generación de energía a nivel local, dando prioridad a la descentralización y diversificación de las fuentes de energía como una forma de soberanía y resiliencia en comunidades vulnerables.

En lo que atañe a la evaluación y distribución de impactos, el criterio es considerar un abanico amplio de impactos y sujetos e integrar un enfoque holístico en la formulación de proyectos. Asimismo, plantea la necesidad de que las comunidades participen activamente en la toma de decisiones relativa a la transición en sus territorios, con garantía de los derechos acceso a la información, protección de derechos humanos y protección ambiental.

En términos de la institucionalidad, se plantea la planificación correcta y oportuna de nuevas políticas, mecanismos y proyectos energéticos para que exista un proceso ordenado, coherente y que cuente con aceptación social, coincidente con los compromisos climáticos del país.



Opinión complementaria de la CUT CHILE

La Central Unitaria de Trabajadores (CUT) de Chile y el Comité Nacional Pro-Defensa de la Flora y Fauna (CODEFF) son dos organizaciones que, aunque abordan temas relacionados con el impacto ambiental y la transición energética, tienen enfoques diferentes debido a sus misiones específicas.

El enfoque principal de la CUT se centra en los aspectos laborales y sociales de la transición, mientras que CODEFF se enfoca en la protección ambiental y de la biodiversidad.

Respecto a su audiencia objetivo, la CUT trabaja directamente con trabajadoras/es y sindicatos, mientras que CODEFF se dirige a un público más amplio, interesado en la conservación y el medio ambiente.

Es así como los puntos clave de la CUT respecto al impacto ambiental y la transición justa incluyen la Protección de Empleos, Capacitación y Educación, Equidad Social.

Por su parte, los puntos destacados de CODEFF respecto a la reconversión energética y el impacto ambiental incluyen la Conservación de la Biodiversidad, Sostenibilidad, y la Educación Ambiental.

Aunque sus enfoques y audiencias difieren, ambas organizaciones colaboran y encuentran puntos de intersección en promover políticas que sean tanto socialmente equitativas como ambientalmente justas, apunten a la sustentabilidad y enfren-ten los impactos socioambientales.

8. Reparación y Remediación

En el contexto de la transición justa y la reconversión energética, la remediación y reparación se refieren a las medidas que deben ser adoptadas y ejecutadas para abordar los impactos negativos del modelo energético fósil que permanecen en las comunidades, así como los que puedan surgir durante el proceso de cambio hacia fuentes de energía renovables.

Esto implica reconocer y garantizar el ejercicio de derechos de las comunidades y trabajadoras/es que sufrieron impactos en su salud y territorios o que pierden los medios de sustento porque dependían de industrias y sectores tradicionales que pueden verse afectados por el cambio.

La remediación y reparación pueden incluir diferentes acciones, como:

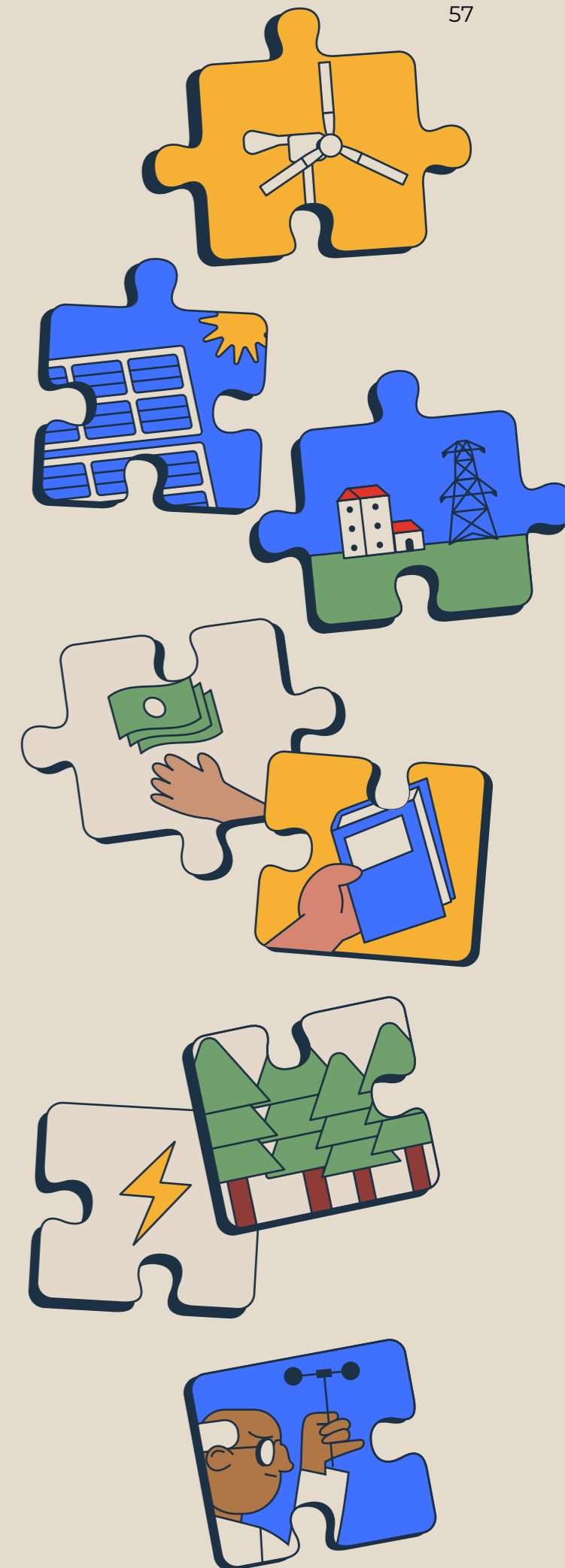
- 1.** Medidas de protección ambiental, como la restauración de áreas contaminadas o degradadas debido a la actividad industrial anterior, y la implementación de tecnologías más limpias y eficientes.
- 2.** Apoyo económico y financiero para las comunidades o regiones afectadas, buscando minimizar la pérdida de empleo y garantizar la seguridad y el bienestar de los trabajadores y sus familias.

3. Programas de reentrenamiento y capacitación profesional para los/as trabajadores/as, con el fin de ayudarles a desarrollar habilidades necesarias para adaptarse a nuevas oportunidades laborales en el sector de energías renovables u otras industrias emergentes.

4. Desarrollo de programas de reconversión industrial, que implican transformar y adaptar las instalaciones y recursos existentes para que sean compatibles con las tecnologías y procesos más sostenibles.

5. Establecimiento de planes de revitalización económica y desarrollo local, con el objetivo de promover la diversificación económica y fomentar la creación de empleo en sectores relacionados con la transición energética.

Por lo tanto, la remediación y reparación en la transición justa y reconversión energética se centra en garantizar que las comunidades y los/as trabajadores/as puedan ejercer integralmente sus derechos mediante la reparación de los daños ya sufridos, y que no sean excluidos o perjudicados por el cambio, al tiempo que se promueve una economía



cuyo foco sea la justicia en todas sus dimensiones y la sostenibilidad de la vida.

La problemática que viven los sectores afectados o las denominadas zonas de sacrificio no debe ser tratada en un marco normal de salud pública si no, debe ser asumido como un proceso de afectaciones producidas por la industria y someterse a un estricto y riguroso plan de saneamiento integral de las familias afectadas con los criterios expuestos de remediación y reparación.

El Estado Chileno ha implementado diversas acciones en el proceso de reconversión energética. Ha trabajado en la diversificación de su matriz energética, buscando reducir su dependencia de combustibles fósiles y aumentar el uso de energías renovables.

En términos de remediación, una de las acciones más destacadas es el cierre de centrales termoeléctricas a carbón. El gobierno chileno ha establecido compromisos para retirar gradualmente estas plantas y reemplazarlas con fuentes de energía más limpias. Esto implica tomar medidas para mitigar los impactos

sociales y económicos que han ido surgiendo, como la pérdida de empleos en la industria del carbón. Se están implementando programas de transición y reconversión laboral para los trabajadores afectados, brindándoles oportunidades de capacitación y reemplazo en sectores relacionados con las energías renovables, pero han sido insuficientes y ha quedado muy en deuda el tema de la salud de trabajadores y comunidades.

Por lo tanto, Chile está trabajando activamente en la remediación y reparación en el proceso de reconversión energética, implementando medidas para mitigar los impactos sociales, económicos y ambientales que puedan surgir durante este cambio hacia fuentes de energía más sostenibles y limpias.

Ahora si bien Chile ha avanzado significativamente en la reconversión energética y en el desarrollo de energías renovables, también se han enfrentado a ciertas dificultades durante este proceso.

Propuestas de Políticas Públicas

Además de las recomendaciones generales mencionadas anteriormente, los/as trabajadores/as y organizaciones sociales que luchan por la justicia ambiental podemos enfocarnos en las siguientes mejoras específicas en remediación y reparación para contribuir a la reconversión energética:

1. Rehabilitación de sitios contaminados: Muchas áreas en Chile han sido afectadas por la actividad industrial y pueden contener contaminantes tóxicos, por lo que un enfoque importante es la rehabilitación de estos sitios para garantizar la seguridad de los/as trabajadores/as y la comunidad local. Existe una potencialidad de generación de empleo en las actividades de rehabilitación que debe ser explorada y planificada de manera conjunta con trabajadores/as, comunidades y sus organizaciones. Esto también puede incluir la implementación de tecnologías de remediación de suelos y aguas subterráneas.

2. Protección de la salud de los/as trabajadores/as: Los/as trabajadores/as debemos exigir un control estricto de los agentes contaminantes en el lugar de trabajo y políticas

que protejan la salud de los trabajadores/as en línea con lo que plantea el derecho fundamental a la salud y seguridad en el trabajo. Esto incluye la provisión de equipos de protección personal y programas de salud ocupacional adecuados.

3. Exigencia de prácticas que contribuyan a la justicia ambiental:

Los/as trabajadores/as y las comunidades podemos exigir la adopción de medidas de mitigación de impactos y prácticas que contribuyan a la justicia ambiental en la industria energética. Esto puede incluir la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la gestión adecuada de residuos y la conservación de los bienes naturales.

4. Desarrollo de nuevas tecnologías de remediación:

Los/as trabajadores/as y las comunidades podemos colaborar con expertos científicos y académicos en el desarrollo de nuevas tecnologías de remediación y en la experimentación de innovaciones para mejorar los procesos de limpieza y garantizar una transición energética justa. Las políticas públicas deben promover tecnologías —de organización, de proceso y de producto; de uso, ac-

ceso y distribución de bienes y servicios públicos— que pueden construir condiciones de posibilidad y opciones de futuro de forma democrática, a escala social ampliada. Las tecnologías públicas tienen un rol clave en los procesos de planificación y concepción de estrategias de desarrollo inclusivo sustentable en la región. Cómo co-diseñar estos procesos es central para generar dinámicas locales, socio históricamente situadas que tiendan a igualar derechos.

El rol y las características de la tecnología que impulsa la transición energética popular abarcan:

- ◆ Soluciones tecnológicas que contribuyan a resolver problemas sociales.
- ◆ Aprendizajes colectivos y diálogo de saberes, reconociendo experiencias y conocimientos tradicionales.
- ◆ Organización social y trabajo, incluyendo la autogestión.
- ◆ Control socializado.

Defensa del carácter público del desarrollo científico y tecnológico. La población y sus organizaciones deberían tener la posibilidad de participar en el diseño de las tecnologías que afectan el interés público y en la definición de las políticas públicas que financian la ciencia y regulan las tecnologías.

5. Protección de los derechos de las comunidades locales: Los/as trabajadores/as y las organizaciones que luchamos por la justicia ambiental podemos abogar por políticas que garanticen la protección de los derechos de las comunidades locales en la reconversión energética. Esto implica asegurar la participación efectiva de las comunidades en la toma de decisiones y la implementación de proyectos energéticos, y garantizar la justicia social y ambiental para todas las personas.

Estas mejoras son esenciales para garantizar una transición energética justa y sostenible en Chile, que beneficie tanto a los/as trabajadores/as como a las comunidades locales y el medio ambiente.



Opinión complementaria de la CUT CHILE

La Central Unitaria de Trabajadores de Chile (CUT) ha expresado una posición clara respecto a la necesidad de una transición justa en el contexto de la reconversión energética. Para la CUT, es fundamental que esta transición no solo se enfoque en la mitigación del cambio climático, sino que también asegure la protección y el bienestar de los trabajadores y las comunidades afectadas.

En cuanto a reparación y remediación, la CUT aboga por:

- ◆ Protección del empleo, Justicia social y económica, Inversión en energías limpias, Participación activa, Remediación ambiental.
- ◆ En resumen, la CUT Chile apoya una transición energética que sea justa, inclusiva y sostenible y sustentable, asegurando que ningún trabajador ni comunidad quede atrás en el proceso de reconversión energética.

9. Salud Pública y Laboral

El sistema de salud pública en Chile se compone del sector público y del sector privado. El sector público se encarga de proporcionar atención médica a través del Ministerio de Salud, el cual es responsable de establecer políticas y regulaciones sobre la salud en todo el país. Además, el Ministerio de Salud es el encargado de supervisar y financiar un conjunto de prestaciones de salud públicas, como los hospitales y centros de salud primaria.

Por otro lado, el sector privado está conformado por clínicas privadas, hospitales y consultorios que ofrecen servicios médicos a precios más elevados que el sector público. En general, el sector privado atiende a las personas que tienen acceso a seguros privados y que pueden pagar por servicios médicos adicionales.

En cuanto a los recursos, el sistema de salud pública en Chile se financia mayoritariamente con el presupuesto del Estado. También existen planes de seguro de salud obligatorios para todas las personas que

trabajan y viven en Chile, los cuales son administrados por instituciones privadas llamadas "ISAPRES". Además, las personas que no están cubiertas por estos planes de seguro pueden optar por un sistema de atención gratuita en el sector público a través del Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNS).

El Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNS), también conocido como el sistema público de salud, está diseñado para brindar atención médica a toda la población, independientemente de su capacidad de pago.

Es importante mencionar que el sistema público de salud en Chile puede tener ciertas limitaciones y demoras en algunos casos, debido a la alta demanda y recursos limitados. Sin embargo, ofrece una opción accesible para aquellos que no pueden costear un seguro de salud privado.

FONASA (Fondo Nacional de Salud) es una institución chilena que se encarga de administrar el sistema de salud público. Fue creado con el objetivo de proporcionar cobertura de salud a la población que no tiene acceso a seguros privados de salud.

FONASA recibe aportes principalmente de cuatro fuentes:

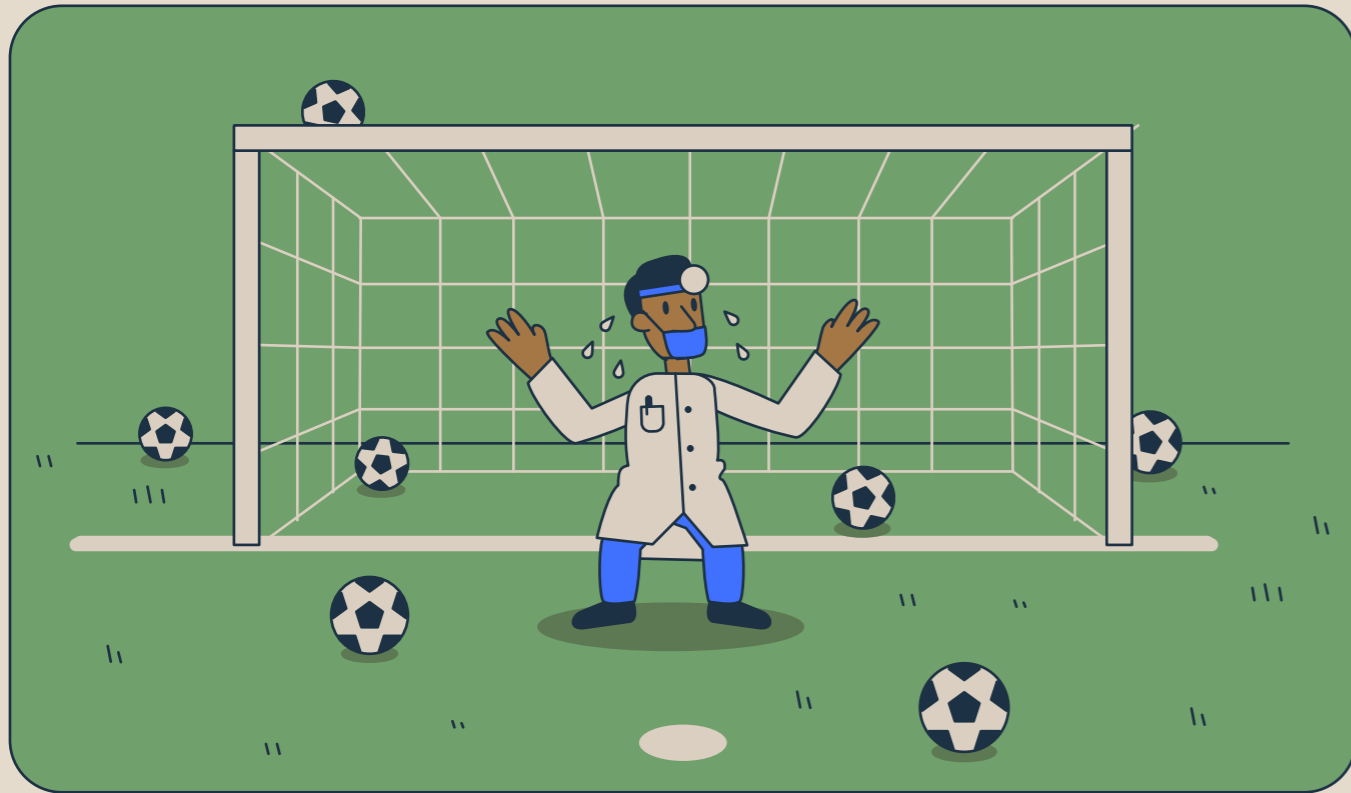
- Cotizaciones de los afiliados.
- Subsidios del Estado.
- Aporte fiscal directo.

Otros ingresos: FONASA también obtiene recursos adicionales a través de otros conceptos, como los pagos de prestaciones de salud realizados por empresas o instituciones que utilizan los servicios del sistema público de salud.

ISAPRES (Instituciones de Salud Previsional) son entidades privadas en Chile que ofrecen seguros de salud a sus afiliados. Funcionan bajo un sistema de cotización individual, donde cada persona paga una prima mensual según su edad, género y estado de salud. A cambio, los afiliados tienen acceso a servicios médicos y cobertura de salud determinados por el plan de salud elegido.

Se financian principalmente a través de las cotizaciones que pagan sus afiliados. Estas cotizaciones varían según el plan de salud contratado y suelen ser más altas para las personas de mayor edad o con mayores necesidades médicas. Además, las ISAPRES pueden obtener ingresos adicionales por concepto de intereses de inversiones o coberturas especiales.

Uno de los principales problemas que enfrentan las ISAPRES es la inequidad en la distribución de los costos de salud. El sistema actual permite a las ISAPRES establecer diferencias de precios entre los afiliados, lo que ha llevado a situaciones donde personas con condiciones de salud similares pueden estar pagando primas muy diferentes.



Esto genera una percepción de injusticia y falta de equidad en el acceso a la atención médica.

Otro punto preocupante es la posibilidad de alza unilateral de las primas por parte de las ISAPRES, lo que puede generar dificultades para los afiliados al momento de pagar su seguro de salud. Además, muchos afiliados se quejan de la falta de transparencia en los contratos y el complicado proceso de cambio de ISAPRE.

El principal problema que enfrentan las ISAPRES es la inequidad en la distribución de los costos de salud y la falta de regulación adecuada para garantizar una mayor equidad y transparencia en el sistema de salud privado en Chile.

Problemas y Desafíos Identificados

El sistema de salud pública de cualquier país presenta una serie de desafíos y problemas que pueden afectar la calidad de atención médica y la satisfacción del paciente. **Algunos de los principales problemas del sistema de salud pública de Chile son: financiación y recursos limitados, falta de personal médico, desigualdades en el acceso, falta de prevención, infraestructura inadecuada.** Las instalaciones de atención médica, incluidos hospitales y clínicas, a menudo están mal equipados y no tienen suficiente personal o recursos para proporcionar atención de calidad.

Propuestas de políticas públicas en materia de salud

Abordar estos problemas requiere de soluciones integrales y sostenibles que involucren al gobierno, profesionales de la salud, pacientes y la sociedad en general.

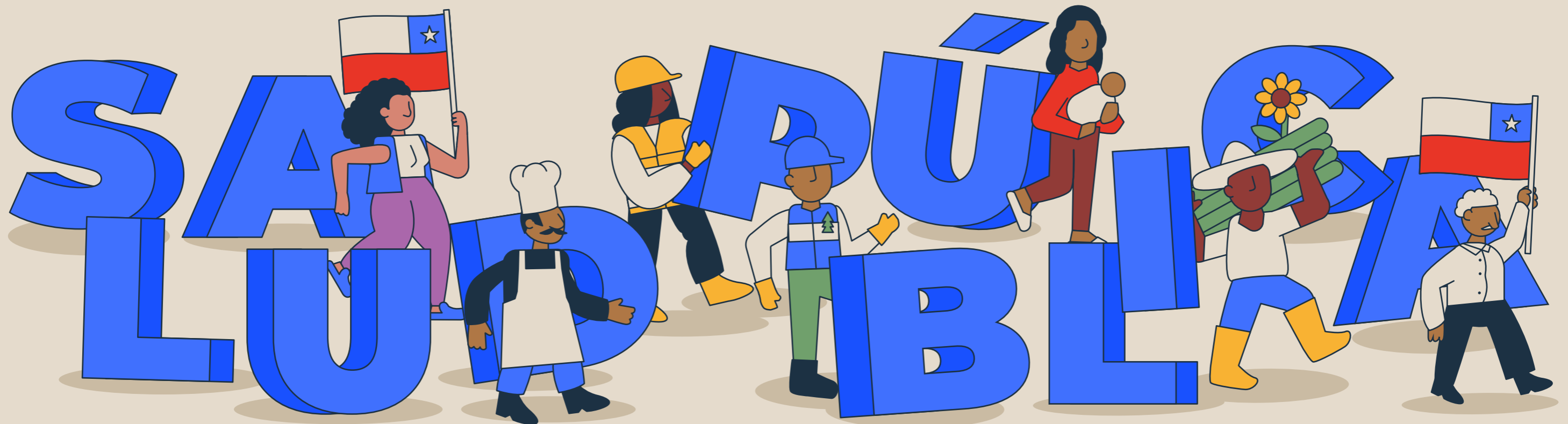
Uno de los principales problemas en los hospitales de las regiones de Chile es la falta de recursos y personal médico. Esto se traduce en largas listas de espera, tiempos de atención prolongados y dificultades para acceder a servicios especializados. Para resolver este problema, se podrían implementar las siguientes medidas:

- ▶ Mayor inversión en infraestructura
- ▶ Aumento de personal médico
- ▶ Mejora en la distribución de recursos
- ▶ Fortalecimiento de la telemedicina
- ▶ Fomento de la colaboración entre hospitales
- ▶ Participación ciudadana

Para solucionar los problemas del sistema de salud pública en general, se requiere una combinación de enfoques y estos deben tomar

en cuenta el impacto que la crisis ambiental está trayendo y seguirá trayendo a los sistemas de salud. Se prevé una profundización de enfermedades zoonóticas asociadas a la destrucción de la biodiversidad y el avance de modelos de producción extractivos en el territorio, y un aumento de situaciones de emergencia causadas por incendios, inundaciones, sequías, ciclones y otros efectos climáticos extremos. Aquí hay algunas posibles soluciones desde nuestro punto de vista:

1. Aumentar la financiación: Es necesario aumentar la financiación destinada al sistema de salud pública para garantizar recursos adecuados y brindar una atención médica de calidad en general. Esto puede lograrse a través de inversiones gubernamentales, contribuciones de seguros de salud y la participación del sector privado. Además, es imprescindible planificar sistemas de salud que consideren la crisis ambiental como un factor de incidencia cada vez mayor en la salud de la población.



2. Mejorar la distribución y capacitación del personal médico: Es crucial contratar y capacitar a más profesionales de la salud, incluyendo médicos, enfermeros y técnicos. Esto ayudará a reducir la carga de trabajo y mejorar la calidad de atención. También se pueden implementar programas de incentivos para atraer y retener personal médico en áreas rurales y desfavorecidas. La planificación de sistemas de salud que aporten a la adaptación al cambio climático también requiere inversión pública en más planteles médicos especializados en la atención de enfermedades y consecuencias en la salud a partir de la crisis climática y ambiental. La inversión en mayor personal médico se debe complementar con

capacidad de respuesta y de infraestructura médica. El personal de atención en salud es uno de los contingentes que está en la primera línea de respuesta a los impactos del cambio climático en la salud de las personas.

3. Reducir las desigualdades en el acceso: Se deben implementar políticas y programas para garantizar que todas las personas tengan un acceso equitativo a la atención médica, independientemente de su ubicación geográfica o nivel socioeconómico. Esto puede incluir la expansión de servicios en áreas desatendidas, la eliminación de barreras económicas y sociales, y la promoción de la educación en salud.

4. Mejorar la infraestructura: Es necesario invertir en la mejora de la infraestructura de salud, incluyendo la construcción y renovación de hospitales y clínicas, la adquisición de equipos médicos modernos y el fortalecimiento de sistemas de información y comunicación en salud.

5. Promover la prevención y educación en salud: Se debe poner un mayor énfasis en la educación en salud y la prevención de enfermedades. Esto implica promover estilos de vida saludables, realizar campañas de concienciación y ofrecer servicios de detección y vacunación en etapas tempranas.

6. Optimizar la gestión y la planificación: Mejorar la gestión de los recursos en el sistema de salud pública es clave. Esto incluye una planificación estratégica, una asignación eficiente de recursos, una mayor transparencia en la administración de fondos y una mejor coordinación entre los diferentes actores del sistema de salud.

Estas soluciones requieren un enfoque a largo plazo y la colaboración de múltiples partes interesadas, incluyendo gobierno, proveedores de atención médica, organizaciones sociales, sindicales, gremios, comunidades y pacientes.

Sistema de Salud Laboral

Mientras tanto, el Sistema de Salud Laboral está conformado por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) y las mutualidades de empleadores. Estas instituciones son responsables de proteger y garantizar la salud y seguridad en el trabajo.

Las mutualidades de empleadores son organizaciones sin fines de lucro encargadas de administrar la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Ley N°16.744). Son financiadas por los empleadores, quienes deben pagar una cotización mensual basada en el monto de remuneraciones y la tasa de accidentabilidad de la empresa. Además, las mutualidades reciben aportes del Estado para cubrir a trabajadores independientes y pequeñas empresas que no pueden pagar una mutualidad.

Por otro lado, la AFC es responsable de administrar el Seguro de Cesantía, que entrega protección económica a las y los trabajadores en caso de cesantía involuntaria. La AFC está financiada por una cotiza-

ción obligatoria de los empleadores y trabajadores/as, la cual es un porcentaje del sueldo imponible de cada trabajador/a.

La SUSESO es el organismo fiscalizador encargado de velar por el cumplimiento de las normativas en salud y seguridad laboral. No recibe recursos directamente, pero se financia a través del presupuesto general del Estado.

Por lo tanto, en resumen, el sistema de salud laboral en Chile se financia principalmente mediante las cotizaciones obligatorias de las y los empleadores y trabajadores. Estas cotizaciones son administradas por las mutualidades de empleadores y la AFC, quienes utilizan esos recursos para asegurar la protección y atención de las y los trabajadores en caso de accidentes, enfermedades profesionales o cesantía.

Existe también el Instituto de Seguridad Laboral (ISL- Mutual estatal) encargado de la prevención de riesgos laborales, la atención y rehabilitación de trabajadoras/es que hayan sufrido accidentes del trabajo

o enfermedades profesionales. Fue creado para promover la seguridad y la protección de la salud de los/as trabajadores/as en Chile.

El ISL funciona como una mutualidad de empleadores, es decir, es una entidad sin fines de lucro que administra el seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Su principal objetivo es prevenir los accidentes y enfermedades laborales, promoviendo condiciones seguras en los lugares de trabajo y brindando prestaciones médicas, económicas y sociales a los trabajadores afectados.

Para financiar sus actividades, el ISL recauda cotizaciones obligatorias de los empleadores, basadas en el monto de remuneraciones y la tasa de accidentabilidad de cada empresa. Estos recursos se utilizan para la prevención de riesgos laborales, el otorgamiento de prestaciones económicas y de salud a las y los trabajadores afectados, así como para programas de rehabilitación y reinserción laboral.

Problemas y Desafíos Identificados

El sistema de salud laboral en Chile enfrenta varios problemas y desafíos, entre los cuales destacan:

- ▶ Altos índices de accidentes laborales: Enfermedades profesionales sub-registradas
- ▶ Precariedad laboral: Insuficiente supervisión y fiscalización
- ▶ Desigualdades en el acceso a la atención y prestaciones
- ▶ Necesidad de fortalecer la prevención

Estos son solo algunos de los problemas y desafíos identificados en el sistema de salud laboral. Es necesario seguir trabajando en mejorar la prevención de riesgos, garantizar la atención y compensación adecuada a los/as trabajadores/as afectados y fortalecer la fiscalización y supervisión para asegurar condiciones de trabajo seguras y saludables para todas y todos.

Propuestas de políticas públicas en materia de salud laboral

Para fortalecer y mejorar el sistema de salud laboral desde la perspectiva de los/as trabajadores/as, se pueden proponer varias medidas. A continuación, mencionaremos algunas ideas:

1. Promover la participación activa de las y los trabajadores: Es fundamental que los/as trabajadores/as tengan voz y voto en las decisiones relacionadas con su salud y seguridad en el trabajo (fuero para todas/os las/os representantes de trabajadores/as en función de titular en los Comités Paritario de Seguridad e Higiene).

2. Mejorar la formación y conciencia sobre salud laboral: Es esencial proporcionar a los/as trabajadores/as información actualizada y accesible sobre los riesgos laborales específicos de su industria o sector. Esto incluye brindar programas de capacitación y concientización sobre medidas de prevención, uso adecuado de equipos de protección personal y promoción de estilos de vida saludables en el trabajo.

3. Reforzar la fiscalización y cumplimiento de normas: Las autoridades correspondientes deben aumentar la inspección y supervisión de las condiciones de trabajo. Esto implica sanciones ejemplarizantes a los empleadores que no cumplan con las normativas y garantizar que se implementen medidas correctivas de manera efectiva.

4. Ampliar el acceso a servicios de salud ocupacional: Los/as trabajadores/as debemos tener acceso fácil y asequible a servicios de salud ocupacional, como exámenes médicos periódicos, evaluaciones de riesgos laborales y asesoramiento sobre prácticas seguras en el trabajo. Esto puede lograrse a través de la mejora de la cobertura de los sistemas de seguridad social y la promoción de convenios entre empleadores y proveedores de atención médica especializados en salud laboral.

5. Fortalecer la protección legal y de derechos laborales: Es importante garantizar que los/as trabajadores/as estén protegidos legalmente y tengan derechos laborales sólidos. Esto incluye el derecho a saber y rechazar trabajos nocivos para la salud, a denunciar condiciones inseguras sin temor a represalias y a recibir compensación justa en caso de accidente o enfermedad relacionada con el trabajo.

Estas son solo algunas propuestas para fortalecer y mejorar el sistema de salud laboral desde la perspectiva de los/as trabajadores/as. En el tema de la salud, como en tanto otros temas, la colaboración entre empleadores, trabajadoras/es, gobiernos y organizaciones relevantes es clave para lograr un entorno laboral más seguro y saludable para todos/as.



Opinión complementaria de la CUT CHILE

"Desde la CUT Chile llamamos a trabajar juntos por una salud laboral sólida y segura, donde cada sector sea un pilar fundamental en el cuidado de quienes construyen nuestro presente y futuro laboral, los/as trabajadores/as, y por lo máspreciado para los seres humanos..., LA VIDA."

10. Soberanía Tecnológica

La soberanía tecnológica se refiere a la capacidad de un país para desarrollar, usar y controlar sus propias tecnologías sin depender excesivamente de terceros. En el contexto chileno, esta autonomía tecnológica es fundamental para llevar a cabo una transición justa hacia una economía más sostenible y una reconversión energética que responda a los desafíos del cambio climático y la dependencia de los combustibles fósiles.

Este ensayo argumenta que la soberanía tecnológica es indispensable para asegurar un desarrollo equitativo y sostenible en Chile, ayudando al país a enfrentar los desafíos de la transición energética y garantizando beneficios sociales, económicos y medioambientales.

En primer lugar, la soberanía tecnológica permitirá a Chile reducir su dependencia de las importaciones de tecnología extranjera, que suelen ser costosas y pueden estar sujetas a fluctuaciones en el mercado global. La capacidad de desarrollar y mantener tecnologías propias ofre-

ce un mayor control sobre el suministro energético del país, lo cual es crucial para una reconversión energética efectiva. Chile tiene un potencial significativo en energías renovables, especialmente en energía solar y eólica, pero aprovechar este potencial requiere de tecnologías avanzadas y específicas que actualmente dependen en gran medida de los mercados internacionales. La soberanía tecnológica facilitaría la localización de estos desarrollos y la creación de soluciones tecnológicas adaptadas a las necesidades y particularidades del país.

Además, la soberanía tecnológica fomenta la creación de empleos y el desarrollo de capacidades locales. Al invertir en investigación y desarrollo (I+D) y en la creación de una industria tecnológica nacional, se generan nuevas oportunidades de empleo altamente cualificado. Esto no solo mejora las perspectivas económicas del país, sino que también contribuye a una transición justa, al ofrecer alternativas laborales a aquellas/os trabajadoras/es que puedan perder sus empleos en industrias tradicionales como la minería del carbón o la extracción de petróleo. Un enfoque inclusivo en la reconversión energética debe considerar el impacto social y económico de la transición, y la creación de empleos sostenibles es una parte esencial de este proceso.

La seguridad energética es otro aspecto crítico que la soberanía tecnológica puede abordar. Al tener la capacidad de desarrollar y mantener tecnología propia, Chile puede manejar mejor los riesgos asociados con la dependencia de proveedores externos, quienes podrían enfrentarse a problemas políticos, económicos o logísticos que afecten el suministro. La estabilidad y

continuidad del suministro energético son cruciales para el desarrollo económico y social. Por ejemplo, la adopción de tecnologías avanzadas para el almacenamiento de energía puede ayudar a gestionar la intermitencia de las fuentes renovables como la solar y la eólica, asegurando un suministro constante y fiable.

Desde un punto de vista ambiental, la soberanía tecnológica permitirá a Chile implementar soluciones tecnológicas que se alineen con sus objetivos de sostenibilidad y mitigación del cambio climático. Las tecnologías extranjeras no siempre están diseñadas teniendo en cuenta las condiciones específicas de cada país. La capacidad de innovar localmente permitirá a Chile desarrollar soluciones que maximicen la eficiencia y minimicen el impacto ambiental, considerando factores geográficos, climáticos y socioeconómicos únicos. Por ejemplo, el desarrollo de tecnologías para la desalinización de agua utilizando energía solar podría ser particularmente relevante para zonas áridas del norte de Chile, combinando dos áreas de necesidad crítica: el acceso a agua potable y la reconversión energética.

Además de los beneficios tangibles, la soberanía tecnológica tiene un componente estratégico que no debe pasarse por alto. En un mundo cada vez más interconectado y competitivo, la capacidad de desarrollar y controlar tecnologías propias se traduce en una ventaja competitiva. Esto es particularmente relevante en sectores emergentes como las energías renovables, donde la innovación rápida y la adaptación a nuevas tecnologías son claves para el éxito. Chile, con su gran potencial en recursos naturales, puede posicionarse como un líder en la adopción y exportación de tecnologías limpias, pero para ello necesita una base sólida de conocimiento y competencia tecnológica local.

Para que Chile pueda lograr una verdadera soberanía tecnológica, es necesario un compromiso decidido por parte del gobierno y del sector privado. Esto incluye inversiones significativas en educación superior y en programas de I+D, así como políticas que fomenten la colaboración entre universidades, centros de investigación y la industria. El fortalecimiento de las capacidades tecnológicas locales tam-

bién requiere un marco regulatorio que apoye la innovación, así como incentivos económicos para las empresas nacionales que inviertan en tecnologías limpias y sostenibles.

En conclusión, la soberanía tecnológica es un pilar fundamental para que Chile pueda llevar a cabo una transición justa y una reconversión energética exitosa. No solo reduce la dependencia de tecnologías extranjeras y crea oportunidades económicas y laborales, sino que también asegura un suministro energético estable y alineado con los objetivos de sostenibilidad ambiental. La capacidad de innovar localmente permite a Chile desarrollar soluciones adaptadas a sus necesidades particulares, posicionándose como un líder en tecnologías limpias. Lograr esta soberanía tecnológica requiere un esfuerzo concertado y sostenido por parte de todos los actores involucrados, pero los beneficios potenciales hacen que valga la pena el esfuerzo. De esta manera, Chile podrá construir un futuro más justo, sostenible y próspero para todos sus ciudadanos.



Opinión complementaria de la CUT CHILE

La Central Unitaria de Trabajadores (CUT) de Chile ha expresado preocupaciones y perspectivas en torno a la soberanía tecnológica, la transición justa y la reconversión energética.

La CUT destaca la importancia de que Chile desarrolle su propia capacidad tecnológica para no depender exclusivamente de tecnologías extranjeras. Esto implica fomentar la investigación y el desarrollo local, apoyar a las universidades y centros de investigación, y promover políticas públicas que favorezcan la innovación nacional.

En resumen, la posición de la CUT Chile enfatiza la necesidad de un equilibrio entre el progreso tecnológico y el respeto por los derechos laborales, abogando por una transición energética que sea justa y equitativa, y promoviendo el desarrollo de capacidades tecnológicas locales para asegurar una mayor soberanía y autonomía en el campo energético. Para obtener información más detallada y actualizada, te recomendaría revisar comunicados oficiales de la CUT o informes específicos sobre el tema.

Bibliografía y links de apoyo

- ▶ <https://sence.gob.cl/>
- ▶ <https://certificacion.chilevalora.cl/ChileValora-publica/perfilesList.html>
- ▶ <https://www.dipres.gob.cl/598/w3-article-22431.html>
- ▶ <https://diarioconstitucional.cl/wp-content/uploads/2021/07/TP-1503-CONSTITUCIONAL-PRINCIPIOS-TRIBUTARIOS.pdf>
- ▶ <https://www.gob.cl/masparticipacion>
- ▶ <https://msgg.gob.cl/wp/ley-20-500>
- ▶ <https://codeff.cl/crfs-codeff/>
- ▶ <https://cut.cl/>
- ▶ <https://mma.gob.cl>
- ▶ <https://portal.sma.gob.cl/>
- ▶ <https://energia.gob.cl/>
- ▶ <https://www.suseso.cl/601/w3-channel.html>
- ▶ <https://www.minsal.cl/>
- ▶ <https://www.isl.gob.cl/>
- ▶ <https://www.isapre.cl/home>
- ▶ <https://www.asociaciondemutuales.cl/>
- ▶ <https://www.gob.cl/ministerios/ministerio-de-ciencia-tecnologia-conocimiento-e-innovacion/>
- ▶ https://energia.gob.cl/sites/default/files/documentos/actualizacion_anteproyecto_pen_2021_lr.pdf
- ▶ <https://chilesustentable.net/wp-content/uploads/2017/11/Cartilla-Termoelectricas-a-Carbon-Propuestas-Para-Acelerar-La-Transicion-Energetica-2017.pdf>
- ▶ https://www.sii.cl/pagina/comparado_reformaf.pdf
- ▶ https://minciencia.gob.cl/uploads/filer_public/bc/38/bc389daf-4514-4306-867c-760ae7686e2c/documento_politica_ia_digital_.pdf